

**Nº 5**

**LEGISLATURA**  
**PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



**44º PERÍODO LEGISLATIVO**

**25 de junio de 2015**

**REUNIÓN V - 4ª SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENCIA:** *Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI.*

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** *Licenciado Daniel AYALA.*

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** *Don Oscar PORRO.*

<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>	<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>
<b><i>AGOSTINO</i></b> , Daniela Beatriz	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>PAZ</i></b> , Silvia Alicia	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>BANEGA</i></b> , Irma	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>PEGA</i></b> , Alfredo Daniel	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>BARRAGÁN</i></b> , Jorge Raúl	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>PEREIRA</i></b> , Rosa Viviana	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>BARTORELLI</i></b> , Luis Mario	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>PICCININI</i></b> , Ana Ida	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>BETELÚ</i></b> , Alejandro	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>RECALT</i></b> , Sandra Isabel	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>CASADEI</i></b> , Adrián Jorge	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>RIVERO</i></b> , Sergio Ariel	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>CATALÁN</i></b> , Marcos Osvaldo	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>SGRABLICH</i></b> , Lidia Graciela	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>CONTRERAS</i></b> , Beatriz del Carmen	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>TOZZI</i></b> , Leandro	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>DIEGUEZ</i></b> , Susana Isabel	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>URÍA</i></b> , Cristina Liliana	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>DOÑATE</i></b> , Claudio Martín	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>VICIDOMINI</i></b> , Ángela Ana	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>ESQUIVEL</i></b> , Luis María	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>VIDAL</i></b> , Miguel Ángel	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>FERNÁNDEZ</i></b> , Roxana Celia	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>Ausentes:</i></b>	
<b><i>FUNES</i></b> , Héctor Hugo	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>BALLESTER</i></b> , Leonardo Alberto	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>GARRONE</i></b> , Juan Domingo	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>BERARDI</i></b> , Darío César	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>GEMIGNANI</i></b> , María Liliana	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>CARRERAS</i></b> , Arabela Marisa	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>HORNE</i></b> , Silvia Renée	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>DELLAPITIMA</i></b> , Norma Susana	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>LASTRA</i></b> , Tania Tamara	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>GÓMEZ RICCA</i></b> , Matías Alberto	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>LEDO</i></b> , Ricardo Alberto	<b><i>U.R.N.</i></b>	<b><i>GONZÁLEZ</i></b> , Francisco Javier	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>LÓPEZ</i></b> , Facundo Manuel	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>LUEIRO</i></b> , Claudio Juan Javier	<b><i>P.P.R.</i></b>
<b><i>LÓPEZ</i></b> , Héctor Rubén	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>OCAMPOS</i></b> , Jorge Armando	<b><i>C.C-ARI.</i></b>
<b><i>MARINAO</i></b> , Humberto Alejandro	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>TORRES</i></b> , Rubén Alfredo	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>MENDIOROZ</i></b> , Bautista José	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>VARGAS</i></b> , Roberto Jorge	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>MIGUEL</i></b> , César	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>VAZZANA</i></b> , Carlos Antonio	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>MILESI</i></b> , Marta Silvia	<b><i>A.C.D.</i></b>		

<b>F.P.V.</b>	<b>Alianza Frente para la Victoria</b>
<b>A.C.D.</b>	<b>Alianza Concertación para el Desarrollo</b>
<b>P.P.R.</b>	<b>Partido Provincial Rionegrino</b>
<b>CC-ARI</b>	<b>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</b>
<b>U.R.N.</b>	<b>Partido Unidos por Río Negro</b>

1/1

Peralta

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de junio del año 2015, siendo las 9 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a iniciar la sesión.

Visto el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara y las disposiciones complementarias dictadas en consecuencia, Resolución número 389 de Presidencia y resolución número 11/2002 de la Cámara, informo que el Director de Asuntos Legislativos, Licenciado Daniel Ayala, reemplazará al Secretario Legislativo en las funciones inherentes durante la sesión del día de la fecha.

Por secretaría se ha constatado la presencia de los legisladores, hay quórum, por lo que queda abierta la sesión.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Alfredo Pega y Viviana Pereira a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Antes de continuar con el trámite de la sesión quiero mencionar para conocimiento de los señores legisladores, que nos están visitando los alumnos de 4º grado de la Escuela número 352 del Barrio Las Flores. ¡Bienvenidos! (Aplausos)

## **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Para justificar la ausencia de las señoras legisladoras Arabela Carreras por razones de salud y Norma Dellapitima por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** - Para justificar la ausencia de los señores legisladores González y Berardi por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** - Para justificar la ausencia del señor legislador Gómez Ricca por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Para justificar la ausencia del señor legislador Ballester por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** - Para justificar la ausencia de los señores legisladores Torres, Vargas y Vazzana por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Bien. También tengo aquí en mi poder una nota del señor legislador Lueiro informando su ausencia por razones personales que le impiden estar presente en la sesión, y aquí me apunta el señor secretario un pedido de licencia del señor legislador Ocampos del mismo tenor.

En consideración los pedidos de licencia solicitados.

Se van a votar, si están de acuerdo por las razones que las motivan. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

#### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de mayo del corriente año.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

#### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 171/15 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/15.

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Gracias, señor presidente,

En esta oportunidad quisiera hacer un homenaje por los 60 años de la creación de la ley que dictó el General Perón, que da paso a la creación de la Provincia de Río Negro.

A tal fin quiero pedir permiso a esta Cámara, si me lo permite voy a leer un pequeño texto, un borrador que en algún momento recibí de su parte, que es de su autoría, y también con su permiso quisiera leer a toda la Cámara ese texto por considerarlo sumamente pertinente a la ocasión.

*“El día 28 de junio de 1955 el Presidente Juan Domingo Perón, mediante decreto 9945, promulgó la ley 14.408 que provincializó junto a otros, el entonces denominado Territorio Nacional del Río Negro, marcando un hito fundamental en la historia de las provincias, hasta ese entonces marginadas de toda decisión en la vida política del país en su propia organización.*

*Los territorios nacionales fueron organizados de manera definitiva a partir de la Ley 1532 del 18 de octubre de 1884 y fijaba que solamente aquellas que contaran con más de 60 mil habitantes podrían alcanzar la designación de provincias.*

*Los 9 territorios originales eran: Chaco, Misiones, Formosa, La Pampa Central, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, y posteriormente, tomando la superficie de Catamarca, Jujuy y Salta, se crea el Territorio Nacional de los Andes.*

*Es importante señalar que los habitantes de los territorios, nuestros abuelos y nuestros padres, eran ciudadanos de segunda clase, dado que no gozaban de derechos políticos respecto del resto del país aunque sí estaban obligados a pagar impuestos.*



*Desde la promulgación de la Ley 1532 hasta el año 1955, transcurrió un período plagado de propuestas y caminos alternativos para concretar los preceptos fijados en la norma, con una sucesión de marchas y contramarchas en cuanto a la categorización jurisdiccional, contabilizándose la presentación de 7 proyectos, entre los años 1926 y 1929 para provincializar algunos de aquellos territorios a los que se le sumarían otros proyectos formulados entre 1919 y 1922 por el entonces presidente Hipólito Yrigoyen, pero que jamás fueron considerados por el Congreso.*

*De allí la importancia que corresponde aplicar al proceso de provincialización que concretó el primer peronismo, marcando un punto de quiebre con un pasado lleno de contradicciones y saneando viejas injusticias cometidas en contra de los pueblos de las regiones más postergadas y olvidadas de la República. En efecto, la decisión de convertir los territorios nacionales en provincias, constituyó un proceso alentado por el Gobierno de Juan Perón, como parte de una estrategia de integración justificada ideológicamente en los principios de igualdad y unidad nacional. Direccionada a propiciar la incorporación de nuevas fuerzas políticas y sociales en concordancia con nuestra organización federal, y abriendo las esclusas de la historia a los ciudadanos de la periferia.*

*Para Perón, este hecho trascendente, se resume en los dichos suyos, “debemos borrar de una vez y para siempre las diferencias entre los habitantes de la Patria, incompatibles con el Estado actual de su evolución política y para afirmar, por fin, la igualdad integral de los argentinos”.*

*Desde aquel 28 de junio de 1955, cuando el presidente Juan Domingo Perón promulgó la Ley de Provincialización de los Territorios Nacionales, transcurrieron 60 años, donde la historia de Río Negro nos hizo pasar de la niñez y adolescencia controlada a la plena autonomía constitucional actual. Nuestros antecesores vivieron situaciones, donde la palabra injusticia, falta de derechos, arbitrariedades de todo tipo y laya con la dependencia absoluta del Poder Central de Buenos Aires, fueron moneda corriente.*

*De allí que el federalismo, como idea clave de nuestra organización nacional, encuentre ejemplos elocuentes, de lo que significa su ausencia en la historia rionegrina. Emprendimientos significativos para el desarrollo quedaron trancos con la complacencia de sectores oligárquicos relacionados con el Poder Económico y Político Central, como el ingenio de Remolachas Azucareras, San Lorenzo, de General Conesa, comprado y destruido por las baronías azucareras del norte, para suprimir la competencia de un producto más barato y de mejor calidad. O el incendio ocasional de los planos de la Dirección General de Irrigación, donde se quemaron para siempre los planos con el proyecto para la construcción del Dique Embalse sobre el Arroyo Valcheta, elaborado pacientemente...*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Voy a pedir silencio por favor, sobre todo a los asesores.

**SR. TOZZI** - ...elaborado pacientemente por el geólogo norteamericano que quiso industrializar la Patagonia, Bailey Willys.

*Aquel fue además el territorio nacional que provocó las Aguafuertes Porteñas, de Roberto Arlt, donde denunció los atropellos de los que eran objeto los habitantes de Río Negro. El Valle Inferior también supo de quebrantos económicos, ya que existían viñedos de calidad, pero los intereses de los vitivinicultores mendocinos provocaron su quiebra, a través de una resolución de Dirección de Territorios Nacionales, que ordenó arrancar las parras de nuestros suelos para favorecer a la Provincia de Cuyo.*

*El federalismo –huelga decirlo- no sólo se refiere a la organización política de la Patria, sino también a su organización económica. Por eso subrayamos la importancia de no perder jamás de vista el ideario federal que legamos de los hombres más importantes de nuestra historia.*

*Hay otros casos realmente significativos, cuando llegó el ferrocarril de capitales ingleses hasta el Alto Valle, una de sus empresas hizo arrancar todos los frutales existentes de manzanas, peras y viñas y exigió a los colonos que plantaran variedades de manzanas Red Delicious y Gram Smith. Caso contrario, no transportaría las mismas a los grandes mercados.*

*A eso debería agregarse la situación de explotación de los trabajadores, mucho de ellos viviendo en situaciones serviles por los patrones de los campos en la región sur, situación que recién menguó con la puesta en marcha del Estatuto del Peón Rural y con la periódicas inspecciones que se fueron realizando. Pero todo eso no es casual, que Juan Domingo Perón haya sido el que transformó los territorios nacionales en provincias, porque es producto de la concepción de la comunidad organizada que él tuvo, entendiendo que no podía haber habitantes sin derechos cívicos en ninguna parte del vasto territorio de la Patria.*

*Había que atender esas demandas e incorporar a nuevos pueblos a la vida ciudadana y en consecuencia la implementación de la obra pública constituyó un elemento básico para que cada provincia sea sustentable, como por ejemplo, la construcción de las obras de riego del Valle Inferior del río Negro o la canalización y sistematización del Valle Medio y la Usina Céspedes.*

*Nuestra Provincia desde su mismo nacimiento tuvo que luchar en todos los niveles teniendo en cuenta que nace en uno de los momentos más aciagos de nuestra historia nacional. La ley de creación se dictó mientras era bombardeada la plaza de Mayo y poco antes del golpe de 1955, momento a partir del cual se buscó suprimir los avances experimentados por el pueblo argentino durante los 9 años anteriores y la proscripción del peronismo constituyó el signo más evidente de la fiebre autoritaria que se instaló en el país como una peste de la que todavía hoy cuesta liberarse.*

*Es dable aclarar que todos los instrumentos legales para ser provincia, como la constitución, la conformación de los poderes del Estado y la organización de la burocracia estatal, fueron diseñados y ejecutados con la ausencia total del peronismo quien recién en el año 1973 pudo ser gobierno a través de la gestión de Mario José Franco, aunque ello no invalida reconocer los méritos e inteligencia del gobernador Castello que prodigó las bases de lo que sería el futuro del Estado de Río Negro, impronta aún presente en realizaciones actuales y en proyectos que mantienen su vigencia de cara a los tiempos que vendrán.*

*Recién desde el año 1983 comenzamos a practicar todos los rionegrinos las bondades de una vida en democracia con el pleno ejercicio de los derechos civiles y hoy a 60 años de su creación, nuestra Provincia exige de cada uno de nosotros un nuevo desafío, repensarla desde aquellos acontecimientos que nos permiten advertir que en la convicción de las ideas federales se cifra el destino de cada rionegrino.” Muchas gracias, señor presidente.*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Quiero hacer un homenaje a una mujer, a una mujer que fue una luchadora hasta el final de sus días, que murió por una enfermedad degenerativa. Una mujer que su fortaleza fue mucho más que el dolor y la tragedia que vivió en la época de la Dictadura, me refiero a Elsa Sánchez de Oesterheld que la dictadura le arrebató a su esposo, a 4 hijas, a 2 nietos que se los llevaron del cautiverio y después le entregaron a Martín, a su único nieto, que pasó su vida criándolo. Pero además con ese perfil bajo y quienes tuvimos la suerte y el privilegio de conocerla siempre transmitía paz y búsqueda de justicia, jamás tuvo odio ni rencores.

Si me permite, voy a decir lo que ella siempre decía en la búsqueda al lado de la memoria de las Abuelas de Plaza de Mayo: *“Mi lucha de todos estos años es para que mis nietos sepan la verdad, por eso yo no hablo de restitución sino de derecho a la identidad”*, eso es lo que siempre decía.

Según los testimonios, su marido murió en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, y ¿sabe qué?, no es casual, yo desgraciadamente conozco bien esa ciudad porque me crié ahí. Ahí fue la cuna de la Dictadura, en ese regimiento en donde estaba, entre comillas, el monseñor Carbone, y además es la cuna de Videla y de Agosti, por eso digo que no es casualidad.

Y cuando el nieto Martín la despidió, decía: *“Me dejó la persona que me crió y me acompañó en el camino de reconstruir la memoria de mis padres”*, y fijémonos lo que decía, terrible: *“Es el primer pariente que puedo enterrar y eso no es poco”*, puntualizó Martín. Muchas gracias, señor presidente.

Junio 25

Brandi

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** – Gracias, señor presidente.

En realidad no tengo preparado el homenaje, pero aprovechando la presencia de nuestros alumnos de la Provincia, queremos rendir un homenaje a las víctimas del 16 de junio del bombardeo y los fusilamientos de la dictadura del '55, que vino a arrasar un proyecto político, cultural, social, económico. Y recordando con las palabras de la señora legisladora Milesi a Oesterheld, también debemos decir que si se hubiera hecho Justicia y si se hubieran hecho los juicios que correspondían a esa dictadura, hoy, a lo mejor, no estaríamos recordando a esta mujer, a Elsa.

Y también debo decir que muchos años, esta parte de la historia, estuvo escondida en los libros, no se hablaba, no había un solo monumento que recordara a las víctimas, y fue este proyecto nacional que empezó Néstor Kirchner y que lo continúa nuestra presidenta, donde revalorizó toda nuestra historia nacional y puso en el lugar, que si uno pasea por detrás de la Casa de Gobierno va a ver un monumento donde se recuerda a las víctimas. Y también hoy nuestros alumnos tienen la posibilidad de comprobar esto que nosotros estamos diciendo acá, porque se ha revalorizado y se ha puesto en valor esta parte de la historia que estaba tapada como tantas otras partes de la historia, donde la oligarquía se encargó que en las escuelas no se hablara de esto; y voy a decir algo que mencionó nuestra presidenta, habló de –y también lo recordó recién la señora legisladora Marta Milesi- dónde están enterrados Videla y Massera, están sin nombre las tumbas y muy cerquita de esas está también enterrado Martínez de Hoz y sí tiene nombre. ¡Qué coincidencia! ¿no?, aquellos brazos armados que fueron los militares de la oligarquía están sin nombre enterrados y aquellos que son los autores reales de todas las dictaduras por proyectos económicos, todavía pueden tener las tumbas con sus nombres.

Nuestros 30 mil desaparecidos todavía no tienen tumba; y usted dirá: ¿Qué tiene que ver con el 16 de junio? Tiene mucho que ver, porque esa es la parte de la historia silenciada y sin ser juzgada, después pudimos ver a Rojas abrazándose en la democracia, bueno, no quiero ahondar más. Aprovechando que están nuestros alumnos y que hoy en los libros de historia se cuenta esto; para que no vuelva a pasar más, presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Brevemente y también por un lado agradeciendo la presencia de nuestros alumnos y aprovechando esta oportunidad, no dejar pasar una fecha muy importante en la educación de la Argentina como es la conmemoración del 22 de noviembre del año 1949, el presidente Juan Domingo Perón dictó el decreto 29.337, que marcó un antes y un después en la historia de la educación universitaria en la Argentina, puesto que con esto estableció la gratuidad de los estudios en dichas casas de estudios.

Esta decisión política de establecer la gratuidad de la enseñanza sin dudas tiene grandes y profundas connotaciones de igualdad y fue también un signo inequívoco del progreso social y afianzamiento del sistema republicano de gobierno.

No es casual también que ese mismo decreto lo anunciara el presidente Perón un 20 de junio de 1949 en ocasión de conmemorar el día de nuestra bandera en homenaje al general Manuel Belgrano en oportunidad de la fecha de su fallecimiento; y el General Perón pronunció algunas palabras al respecto anunciando el futuro decreto que dos días después iba a ser presentado para otorgar la gratuidad de la enseñanza universitaria para todos los estudiantes del territorio argentino y decía: *En los comienzos de mi presidencia después de más de un siglo de olvido, di cumplimiento a los deseos de Belgrano de designar recompensa en dinero que le acordara el prócer al gobierno, invirtiendo los fondos necesarios para construir una escuela, como él lo dispusiera, en la ciudad de Tarija.*

Junio 25  
Senra

Interpretando sus ideas y sentimientos que lo impulsaran a destinar sus bienes y recompensas para construir escuelas en la rudimentaria comunidad argentina de su tiempo: *deseo anunciar que desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios, en forma tal que la enseñanza sea absolutamente gratuita y al alcance de todos los jóvenes argentinos que anhelan instruirse para el bien del país. Para honrar a los héroes nada mejor que imitarlos.* Y -como decía- dos días después materializó esta promesa mediante el dictado del decreto 29.337 que estableció la gratuidad de los estudios universitarios.

Esta fecha no me parece una fecha menor en la historia de la educación argentina, puesto que aún hoy países, países hermanos, luchan y están en esta pelea por obtener la gratuidad de la enseñanza. Este es un destino que la Argentina ha logrado hace mucho tiempo, que lo debemos cuidar, y todas nuestras provincias cuentan con sus universidades, nosotros tenemos dos universidades, y nuestros alumnos hoy, los que están en cuarto grado, tienen un futuro promisorio de continuidad en la educación pública garantizada por el Estado. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Para solicitar **preferencia para el tratamiento con o sin despacho** para la próxima sesión, señor presidente, el **expediente número 295/14, proyecto de ley**, que establece la instalación obligatoria de cartelera alusiva a cada fiesta nacional y provincial en los accesos a las localidades de la Provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración la propuesta que ha hecho el señor legislador Marinao, proyecto 295/14, tratamiento de preferencia con o sin despacho de comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 308/2014, proyecto de declaración:** De interés educativo, deportivo, social y productivo las actividades que desarrolla el "Cipolletti Tiro Club" de la ciudad de Cipolletti. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala) -**



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 418/2014, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, cultural y social las Primeras Jornadas sobre "Buenas Prácticas con Adultos Mayores" realizadas el día 17 de junio de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 462/2014, proyecto de declaración:** De interés social, científico, tecnológico y educativo la puesta en órbita del 3º nanosatélite identificado técnicamente como BugSat-1 y bautizado como "Tita", diseñado y construido por la empresa Argentina Satellogic con base en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 488/2014, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la "Primera muestra de fotoperiodismo accesible e inclusiva partiendo del concepto Diseño Universal" realizada en la Escuela Primaria nº 10 "Basilio Villarino" de la ciudad de Choele Choel, el 9 de julio de 2014. Autor:Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 578/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo de la Nación, que vería con agrado arbitren los mecanismos para el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de Parques Nacionales y la provisión de insumos para cumplir su función normalmente. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 584/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, la necesidad de reglamentar la ley n° 26689 que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes (EPF). Autoras: Cristina Liliana URÍA; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 586/2014, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, se arbitren los medios y los recursos necesarios para asegurar la reparación de calzada, barandas e iluminación del puente carretero en la ruta nacional n° 250 a la altura de la localidad de Choele Choel. Autores: Francisco Javier GONZALEZ; Héctor Hugo FUNES; Leonardo Alberto BALLESTER; Cristina Liliana URIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 622/2014, proyecto de comunicación:** Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su agrado y beneplácito por la ubicación lograda en el ranking internacional SCImago, destacándose entre 4.851 instituciones de ciencia y técnica. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 623/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se adhiera a la campaña "Por un buen trato a los chicos y chicas" lanzada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF Argentina. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 658/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado tomen intervención ante la Dirección Nacional de Vialidad para concretar de manera urgente los trabajos iniciados en las rutas nacionales nº 151 y 22, la señalización y demás obras de mejoramiento. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 681/2014, proyecto de comunicación:** Su satisfacción y beneplácito por el primer puesto logrado por los palistas Néstor Pinta y Martín Mozzicafredo que se consagraron campeones en la categoría Master 35 a 39 años en el Mundial de Canotaje de Maratón que se desarrolló en Oklahoma, Estados Unidos, desde el 22 al 28 de septiembre del año 2014. Autor: BLOQUE EVA PERON.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 694/2014, proyecto de comunicación:** Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), su agrado y beneplácito por la obtención del premio Midori otorgado a la doctora Bibiana Vilá por la Convención de Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas en reconocimiento por su trabajo en conservación de los camélidos. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 696/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se disponga de una asignación presupuestaria suficiente para el trazado, reparación y ensanchamiento de las rutas nacionales nº 22 y 151. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - **Corresponde tratar el expediente número 713/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la licitación pública para la ampliación y refacción del Albergue Escuela Ferroviaria de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 714/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial, su beneplácito por la puesta en órbita del satélite argentino Arsat-1, construido por la empresa rionegrina INVAP S.E. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 718/2014, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, al Ministerio de Salud de la Nación y al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la firma del convenio para dotar a sus hospitales de mayor complejidad de "salas de ciber salud" a fin de realizar interconsultas desde los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 719/2014, proyecto de comunicación:** A la Estación Meteorológica Cipolletti, su satisfacción y beneplácito por la distinción recibida por parte del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) como la mejor estación meteorológica climática de la República Argentina en el año 2014. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 725/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina y Tren Patagónico S.A., su beneplácito por los trabajos de reparación del terraplén en la zona de vías férreas correspondientes al ramal La Trochita entre Ingeniero Jacobacci y El Maitén. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 738/2014, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro titulado "Caminando las Calles del Balneario" de profesores y alumnos del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica n° 25 de Carmen de Patagones, vinculado al pasado histórico del Balneario El Cóndor. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 755/2014, proyecto de declaración:** De interés provincial y sanitario el Encuentro Provincial de Cuidados Paliativos, organizado por el Ministerio de Salud realizado los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2014. Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Luis Mario BARTORELLI.

Agregados expedientes números 760/2014; 1450/2014 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 758/2014, proyecto de comunicación:** Al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA-, que vería con agrado avance en las gestiones pertinentes para brindar financiamiento al cine "GAMA" de la ciudad de Viedma, a fin de lograr la renovación de su equipamiento. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 764/2014, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el trabajo realizado desde sus inicios a la actualidad de la artista e intérprete Vilma Ortiz "maestra rural" de Río Colorado. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 769/2014, proyecto de comunicación:** A la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, que vería con agrado resuelva de forma inmediata e instruya a quienes corresponda a fin de resolver la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que brindan las empresas prestatarias en las localidades de la región de la Línea Sur de la Provincia de Río Negro. Autor: Alfredo PEGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 780/2014, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto Balseiro, su beneplácito por la distinción internacional "Nuevos Horizontes" recibida por los científicos Marina Huerta y Horacio Casini. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 809/2014, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el libro didáctico "CACHARROFONOS" de autoría del docente rionegrino Néstor Hugo Garcé. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 811/2014, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación Argentina, su agrado y beneplácito por la sanción de la ley n° 27044 otorgando jerarquía constitucional en los términos del artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, referido a la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 819/2014, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la labor desempeñada por el CET n° 25 "Escuela de Hotelería y Gastronomía Bariloche" y el desarrollo de la Escuela Hotel como proyecto curricular integral. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 823/2014, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural la entrega de los premios "Comahue" a realizarse en la ciudad de Villa Regina durante el mes de diciembre de cada año. Autor: Juan Domingo GARRONE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 826/2014, proyecto de declaración:** De interés cultural, turístico, social y educativo, el Festival "Distat Terra 2014" llevado a cabo entre los días 5 y 14 de diciembre de 2014 en las localidades de Choele Choel, Luis Beltrán y Lamarque. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 7/2015, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el libro de cuentos "La Brujita Alegría" de la autora María Liliana Odano de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 33/2015, proyecto de declaración:** De interés provincial, educativo, cultural, artístico y social el trabajo realizado por el "Club de Arte el Biombo" por la puesta en escena de la obra "Israfel" del autor Abelardo Castillo. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 52/2015, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el IV Encuentro de Folklore de la Delegación Integrados Patagónicos "Honrar la Vida" realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 8, 9 y 10 de mayo de 2015. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 81/2015, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley n° 2895-D-2014, en el que se establece el marco general del ejercicio de los licenciados en obstetricia. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Cristina Liliana URÍA; Jorge Armando OCAMPOS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 85/2015, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo, el proyecto editorial Huaihuén que impulsa la Universidad Nacional de Río Negro destinado a promover la lectura, la difusión y promoción de obras de autores rionegrinos. Autor: BLOQUE ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 86/2015, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo, educativo y turístico la décima edición de la "Carrera de Miguel" realizada en la ciudad de San Carlos de Bariloche el 29 de marzo de 2015. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 103/2015, proyecto de declaración:** De interés provincial y cultural el programa de televisión "Y entonces... cómo es?", realizado por la productora Carlota Von Gebhardt y que se trasmite por el Canal AVC de Villa La Angostura y Canal 6 de Bariloche. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 113/2015, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social y cultural el subcampeonato obtenido por el equipo de fútbol de la localidad de Mainqué en la XXVII Edición del Mundialito de Fútbol realizado en la ciudad de General Roca. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 122/2015, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, educativo y humanitario, las actividades realizadas por la Cátedra Libre de Estudios Armenios "Hrant Dink", de la Universidad Nacional del Comahue, en el marco del "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los pueblos". Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 825/14, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incrementen los controles de alcoholemia en la totalidad de las rutas provinciales y se entreguen alcoholímetros a todas las comunas de la provincia. A los municipios de la provincia, que incrementen la actividad de control de tránsito vehicular con test de alcoholemia. Autora: Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 834/14, proyecto de declaración:** De interés social, económico, turístico y cultural la región de Mainqué como el mejor terruño de Argentina para la producción de vinos Malbec y de interés productivo, económico y turístico el Vino 006 Malbec producido en la Bodega Aniello. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 31/15, proyecto de declaración:** De interés provincial, sanitario y social el "VII Congreso Argentino de Síndrome de Down" realizado los días 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2015 en la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 114/15, proyecto de comunicación:** Al pueblo de Río Negro, su agrado y beneplácito por la elección de la Reina Nacional de la Manzana, donde resultó electa la joven Mariela Alejandra Bustos, representante de Mainqué. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 124/15, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y social el IV Encuentro Nacional y Latinoamericano de Psicología Comunitaria y III Jornadas de Salud Pública y Comunitaria, a llevarse a cabo entre los días 10 y 12 de septiembre de 2015, en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, Cipolletti. Autora: Cristina Liliana URIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 209/15, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la "Jornada de Buceo Adaptado" realizada el 14 de junio de 2015 en la ciudad de General Roca. Autor: Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 211/15, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el Centenario de la Fundación de la Escuela Primaria número 4 "Domingo Francisco Suárez" de la localidad de Maquinchao y los actos que se desarrollarán en el marco de los festejos a realizarse entre el 5 y el 12 de octubre de 2015. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 243/15, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, deportivo y recreativo a la Asociación de Fútbol Comarca Andina (A.FU.C.A.), con sede en El Bolsón. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 244/15, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, social y educativo, los Consejos Permanentes para la No Violencia Activa en Instituciones y Redes a implementarse en la Provincia de Río Negro. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 246/15, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y sanitario el "Primer Congreso de Psiquiatría y Adicciones del Comahue", a realizarse del 1 al 3 de octubre de 2015 en la sede de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue de la localidad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA,

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 247/15, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario el proyecto "Consejerías Estudiantiles en Derechos Sexuales y Reproductivos de Jóvenes para Jóvenes", que llevará a cabo el Consejo Provincial de la Mujer en el marco del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de esta institución. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 248/15, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el "Primer Encuentro Juvenil de Música Latinoamericana", a realizarse del 10 al 13 de septiembre de 2015 en la ciudad de Viedma. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. PEREIRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. RECALT** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 250/15, proyecto de comunicación**: Reitera a nuestros representantes en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias a fin de que se trate y apruebe el proyecto de ley n° 248/15, que modifica el artículo 7° inciso d) de la ley nacional 23966 -Impuesto a los Combustibles Líquidos-. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López por la Comisión de Parlamento Patagónico.

**SR. LÓPEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. LASTRA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. TOZZI** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 825/14, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 834/14, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 31/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 114/15, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 124/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 209/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 211/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 243/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 244/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 246/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 247/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 248/15, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **proyecto número 250/15, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 104/14, proyecto de ley**: Establece las condiciones a las que deben sujetarse los concursos de belleza y/o elecciones de representantes que se lleven a cabo en las fiestas provinciales enmarcadas en la ley T n° 3478. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Aprobado el 06/03/2015 - B.I. N° 5/2015

El presente proyecto registra observaciones: Exptes. N° 1047/2015 As.Of y 1161/2015 As.Of)

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular con las observaciones incorporadas, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Paz, Gemignani.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 33 votos por la afirmativa y 2 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 331/14, proyecto de ley**: Se declara el día 17 de junio de cada año como "Día Provincial de la Lucha contra la Desertificación". Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 29/05/2015 – Boletín Informativo número 11/2015.

No registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, , Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número número 362/14, proyecto de ley**: Se declara a la ciudad de Viedma como "Capital Provincial de la Producción de Avellanas y de Frutos Secos". Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otro.

Aprobado el 29/05/2015 - B.I. N° 8/2015. Agregado expediente número 1119/2015 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, , Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Doñate, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 384/14, proyecto de ley**: Establece la obligatoriedad de habilitar medios de pago con tarjeta de débito a través de terminales de pago electrónico para las personas físicas, jurídicas y sucesiones indivisas que realicen operaciones a título oneroso destinadas al expendio o prestación de bienes o servicios a consumidores finales. Autor: Pedro Oscar PESATTI y Otros.

Aprobado el 29/05/2015 - B.I. N° 12/2015.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Tozzi.

**SR. TOZZI** – Me han hecho llegar aquí dos modificaciones que son modificaciones a los artículos 2º y 3º de esta ley. Están motivadas fundamentalmente, en la implementación de cuestiones operativas, que se dificultaría sensiblemente la puesta en marcha de esta ley en determinados lugares de la Provincia. Las modificaciones las voy a leer inicialmente y después voy a dar explicación de las mismas.

La modificación del artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: *“Exclusiones. Quedan excluidas del alcance de la presente ley las personas físicas y sucesiones indivisas, inscriptas en el régimen simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos directos de la Provincia de Río Negro. Sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1º, la reglamentación puede establecer otras exenciones que considere procedente de acuerdo a la cantidad de habitantes y la conectividad en la localidad en la que se preste el servicio o venda el producto, la actividad ejercida y las características de la misma”*.

El artículo 3º dice: *“Proveedor del servicio electrónico de pago. Cada persona física o jurídica que sea alcanzada por la presente ley puede elegir el operador del servicio electrónico de pago con el que operará”*.

En el primer caso las modificaciones se realizan apuntando a las dificultades de conectividad que tienen algunas localidades de nuestra provincia, que no cuentan con servicio de internet, que no cuentan con la prestación del servicio de posnet que es requerido para el cumplimiento de este artículo,

Es así que la Cámara, incluso de Proveedores de Servicios, sugiere esta exclusión teniendo en cuenta estas dificultades que son de carácter tecnológico, técnico, y que entiendo son perfectamente atendibles, dado que en la dispersión de nuestra geografía contamos con localidades muy distantes que no tienen la posibilidad de acceso a esos servicios.

En el segundo caso, la modificación del artículo 3° elimina un requerimiento que tenía ese artículo, que hablaba que se efectuaría un listado hecho por el Estado -de acuerdo a la forma que está reglamentada la ley-, un listado de prestadores. Ese listado se considera innecesario en este momento, dado que cualquiera de los prestadores que elija el usuario da servicio a todas las tarjetas de crédito y de débito, o sea que independientemente de quien sea el prestador, el alcance será para todos los ciudadanos de la Provincia. Esas son las dos modificaciones propuestas, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bien. Entonces, con las observaciones sugeridas por el legislador Tozzi, sometemos a votación en general y en particular el **expediente número 384/14, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Urfa, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate y Vicedomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 472/14, proyecto de ley**: Regula la Equinoterapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad. Autores: Francisco Javier GONZALEZ; Cristina Liliana URÍA; Leonardo Alberto BALLESTER.

Aprobado el 29/05/2015 – Boletín Informativo número 9/2015.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate y Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 37/15, proyecto de ley**: Se sustituye el texto de los artículos 3º, 4º, 5º y 6º y se incorpora el artículo 8º y títulos a los artículos 1º, 2º y 7º de la ley O número 3654 -Derecho de Iniciativa Popular en la presentación de proyectos en la Legislatura de Río Negro-. Autor: Alejandro BETELU.

Aprobado el 29/05/2015 – Boletín Informativa número 13/2015.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate y Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 118/15, proyecto de ley**: Modifica el artículo 2º de la ley número 4956, que crea la Comisión Legislativa Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia por Delitos Económicos. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 29/05/2015. Boletín Informativo número 14/2015.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Vicidomini y Doñate.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 125/15, proyecto de ley**: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en Luis Beltrán, para ser destinada al desarrollo urbanístico integral de la localidad. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Aprobado el 29/05/2015. Boletín Informativo número 10/2015.

El presente proyecto cuenta con el agregados de los expedientes números 1412/2014 Asuntos Oficial y 1109/2015 Asuntos Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Doñate.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 111/14, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro, la figura del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes. Crea un Registro Provincial de Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito del Colegio de Abogados. Autora: Cristina Liliana URÍA y otros.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 138/2014.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 111/14.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

**SRA. URÍA** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto, señor presidente, data de marzo del 2014 y fue presentado casi conjuntamente con otro legislador, el legislador Barragán, y decidimos entonces unificarlos para que sea tratado en comisiones, esto ocurrió y de esta manera ambos somos autores del proyecto en cuestión.

El proyecto básicamente trata de incorporar la figura del abogado del niño tal cual lo establece la ley nacional, en su artículo 27, inciso c). Además, el mismo proyecto incorpora el registro de abogados del niño en la jurisdicción de la Provincia.

Hay numerosos antecedentes relacionados con los derechos de los niños empezando por la ley nacional sancionada en el 2005, la ley número 26.061, que trata sobre la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En igual sentido, en el siguiente año, año 2006, la Provincia de Río Negro también a través de la ley numero 4109 sanciona la ley que se denomina Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La República Argentina misma ha adherido a numerosos pactos internacionales: El de San José de Costa Rica, la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. De manera tal que hay un interés colectivo de la sociedad y político para volver a reinterpretar la figura de los menores y la figura de los niños y sus derechos ante la sociedad.

Históricamente y también así en el viejo Código Civil, al niño se lo consideraba como incapaz para tomar decisiones, el concepto del patronato.

El tiempo y la nueva mirada del colectivo social han hecho que al niño se lo vuelva a interpretar y se lo considere ya no un objeto de derecho sino un sujeto de derechos. En este sentido, no teniendo tanta relación con la edad cronológica sino, por el contrario, con sus capacidades crecientes de desarrollo, en el sentido no solamente físico sino también emocional, cognitivo y también por supuesto que intelectual, pero básicamente con un desarrollo que no tiene una aferrada relación a la cuestión cronológica.

También en el país, y basándose en el antecedente de la ley nacional 26.061, muchas provincias ya han legislado en consecuencia al artículo 27 de dicha ley y la figura del abogado del niño existe. Es así que la Provincia de Córdoba, la Provincia de Santa Fe, Ciudad Autónoma, Provincia de Buenos Aires, ya tienen las normas jurídicas donde esta figura existe.

Cierto es, señor presidente, que controversias genera, sin duda, la figura del abogado del niño y además también en el sentido de que puede colisionar con otras figuras, como el defensor del niño que también es una cuestión que la ley nacional la plantea, que no tiene absolutamente nada que ver con el abogado del niño y lo voy a explicitar más claramente.

Esto, como decía, genera controversia, pero de esto se trata justamente, traer un proyecto a la Cámara significa visualizar una necesidad, poder discutirla, poder debatirla y en definitiva se votará o no se votará, pero sí es interesante la posibilidad de debatirla y ha pasado más de un año para que esto suceda.

Entre las cuestiones que se plantearon fueron temas presupuestarios, pero también hay respuestas para esto y en el proyecto están claramente explicitadas.

Como decía, hay antecedentes y hay sentadas jurisprudencias en relación a diferentes o numerosos fallos a favor y en contra de la figura del abogado del niño.

Si usted me permite, necesariamente tengo que apelar a la lectura para alguno de estos casos, voy a leer dos o tres simplemente o voy a hacer referencia a dos o tres.

Junio 25

Brandi

Un caso en Lomas de Zamora, donde además se ha constituido un equipo público de abogados defensores, abogados del niño, a partir de la ley que también se sancionó en la Provincia de Buenos Aires, este es un caso de niños menores de edad, los niños tenían 9 y 11 años violentados por sus padres; ante la denuncia de diferentes instituciones y organismos intermedios, el padre fue detenido y los niños solicitaron, a través de estas entidades intermedias y de un equipo interdisciplinario pidieron ser defendidos porque estaban institucionalizados, ser defendidos por un abogado especialista en el tema. Y bueno, en agosto del 2012 el Juzgado de Garantías número 8 accede a que esto suceda, y esto es lo se dictamina, el resumen del fallo dice: *Si el Código Civil fuera la única ley nacional aplicable y vigente, los niños equis, equis, de 11 y 9 años, no tendrían ni un atisbo de posibilidad de requerir el cumplimiento de sus derechos, sino sólo a través de sus padres, tutores o representantes legales.* Y aquí es bueno aclarar la diferencia entre el rol del abogado del niño y del rol de un defensor, de los defensores o representantes legales. El abogado del niño defiende los intereses individuales y personales del niño en causas judiciales o extra judiciales desde el inicio del problema y esto debe ser tomado literalmente, tal cual lo indica el artículo 27 de la ley, desde el inicio del conflicto.

El abogado del niño, entonces de alguna manera, señor presidente, es quien tiene o lleva la voz del niño respetando su voluntad, diferencia sustancial con los defensores tutelares que muchas veces tienen la visión no necesariamente acorde a los deseos, a las necesidades y a los derechos del niño, no necesariamente en sus dictámenes o en sus propuestas, acatan o coinciden con la voluntad del propio niño, por lo cual cercenan sus derechos superiores.

También hay, señor presidente, fallos en contra, hay un caso donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación falla, y falla de la siguiente manera diciendo lo siguiente: *Las disposiciones del Código Civil que legisla sobre la capacidad de los menores tanto impúberes como adultos, entendiéndose por esto menores de 18 años o menores de 14, no han sido derogadas por la ley 26.061.* La Corte califica como acto nulo de nulidad absoluta las designaciones de letrados patrocinantes realizado por los menores impúberes, es decir, los menores de 14 años según el viejo Código Civil.

Es aquí donde es interesante remitirse a un artículo de opinión de un abogado experto en el tema que además es Juez de Familia en la Provincia de Entre Ríos, el doctor Jáuregui, él dice con respecto a este fallo de la Corte: *Ante un eventual conflicto de normas, debería prevalecer el criterio que tenga en cuenta la mejor forma de satisfacción que privilegie realmente el interés superior del niño y la ley 26.061 es más ley especial de protección y reglamentaria de la Convención de los Derechos del Niño y es posterior al Código Civil, dos razones para hacerla prevalecer sobre las de esta última.*

El concepto, entonces, señor presidente, por un lado, entender al niño como un ser en desarrollo progresivo, con capacidades progresivas en todos los sentidos: cognitivo, intelectual, emocional, y el concepto de definir claramente lo que dice la ley nacional en su artículo 27 con respecto a la figura del abogado del niño, no hace más que convencernos que ésta es una figura necesaria que amplía derechos, que deja de lado vetustas ideas de aquel Código Civil que consideraba al niño un ser incompleto -como decíamos-, objeto de derecho y no sujeto de derechos.

Es por eso que proponemos, más allá del debate que seguramente va a generar este proyecto, que acompañen la iniciativa.

Y también debo citar lo que también Jáuregui plantea y dice: *Cuando un niño requiere la asistencia letrada, la asistencia particular en un tema puntual, es donde cobra relevancia ya que el abogado garantiza el debido proceso, respeta la voluntad del niño, intercede por él, tal como indica la ley desde el inicio del proceso judicial o administrativo que lo incluya.*

En caso de carecer de recursos económicos el Estado deberá asignarle de oficio un letrado que lo patrocine. También este último punto generó algún conflicto en las comisiones, tratando de no sumarle al Estado más temas relacionados con cuestiones presupuestarias o costos o altos costos a cargo del Estado. Es así que el artículo 7º de este proyecto claramente se ha modificado, este proyecto viene con esta modificación, donde se aclara que los conflictos donde un niño solicite por sí o por terceros el patrocinio de un abogado deberá correr a cargo de sus mayores o de sus tutores, si el conflicto fuera entre ellos y el niño, sí en este caso, solamente en este caso, el Estado deberá garantizarle el patrocinio gratuito.

Mucho habrá que decir, seguramente, y también es cierto que los profesionales del derecho de esta Sala, sin duda, tendrán bastante que decir.

De todas maneras el debate queda abierto, y también agregar que este proyecto incluye, como dije al principio, un registro de abogados del niño, letrados que debidamente formados en la temática o capacitados puedan y tengan la posibilidad de inscribirse en cada una de las jurisdicciones, circunscripciones judiciales y estar a disposición de la comunidad para tal fin. La Provincia de Buenos Aires ya cuenta con un registro, hay antecedentes en el país.

Señor presidente: Entiendo que esto significa una ampliación de derechos, una ampliación de las garantías procesales, extrajudiciales, administrativas o civiles en lo que un niño se encuentre involucrado.

De manera tal que, humildemente, solicito que se debata y que nos acompañen en este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – Gracias, señor presidente.

Simplemente agradecer a la legisladora preopinante de haberme dado la posibilidad de ser coautor también de este proyecto de ley y haber podido trabajar y modificar en base a un proyecto que también había presentado casi en el mismo tiempo que ella, de la cual resultan estas modificaciones que hablé.

Creo que las expresiones de la legisladora fundamentan ampliamente a este proyecto de ley.

Tengo que decir dos cosas, que esta es una herramienta más que suma derechos a los niños y niñas de nuestra Provincia, y qué bueno que podamos contar con esta ley, cuando todavía hay provincias que no la tienen y hay chicos que posiblemente en algún momento necesitaron de la protección que nos brinda esta ley, de un abogado que trabaje en esta temática.

Resaltar nada más que con esta ley posiblemente estaremos haciendo especialización, se suma a la formación de los abogados en esta temática y es el reconocimiento de los derechos del niño y niña. Nada más. Espero que el resto acompañe este proyecto que creo que es muy bueno para todos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señor presidente: De la lectura de los expedientes, yo no observo –pero puede ser que no esté engrosado al expediente- que se le haya pedido opinión al Ministerio Público Fiscal, le pregunto a la miembro informante.

**SRA URÍA** - Se le pidió opinión, pero generalmente son muy reticentes a contestar legisladora, desde los diferentes ámbitos del Poder Judicial, no creo que haya respondido, porque no lo hemos visto en el expediente.

**SRA. PICCININI** - Según lo que yo estuve hojeando en el expediente -el señor secretario legislativo me puede ayudar- no se pidió opinión el Ministerio Público Fiscal, y a mí me parece importante la opinión del Ministerio Público Fiscal, en principio porque me parece fundamental que no litiguemos nosotros y no peleemos nosotros con las propias leyes que sancionamos.

El niño desde el punto de vista institucional no está desprotegido en la Provincia de Río Negro, es todavía peor la situación, está abrumado de institucionalidad el niño en la Provincia de Río Negro, y yo creo que acá lo que estamos haciendo con este proyecto, independientemente de las buenas intenciones que yo comparto y de hecho firmé algún dictamen, es consolidar mayor institucionalización, el abogado del niño, el registro del abogado del niño; es decir, si hay algo que estos niños que pretendemos nosotros proteger, rechazan, es precisamente el sistema que los institucionaliza, que los regula y que los separa del resto de otros niños, niñas y adolescentes. ¿Por qué digo esto? porque a mí me parece fundamental, importante, que contemos con la opinión de la gente del Ministerio Público Fiscal que regula orgánicamente la ley 4199, y no es una cuestión menor.

Muchos de los artículos que contienen los dos proyectos presentados, ambos, en el mismo mes de marzo de 2014 con algunos de días de distancia uno del otro, creo que el primero fue de la legisladora Uría, realmente se superponen las facultades de esta ley que pretendemos sancionar con las facultades que otorga la ley 4199 al Ministerio de la Defensa, no solamente al Ministerio de la Defensa, a mí me parece importante decir hoy, aquí, que el defensor del niño cuando se encuentra en calidad de víctima, como el defensor de cualquiera de nosotros cuando se encuentra en calidad de víctima, es el fiscal, el fiscal es nuestro abogado.



Por eso muchas veces yo le digo a la gente que no puede contar con el patrocinio o la representación de un abogado, que existen dos abogados a disposición en el Poder Judicial para que los asistan, para que los cuiden, para que los protejan, para que los acompañen en el procedimiento, uno el fiscal que es el abogado de la víctima y otro el defensor que es el abogado del presunto victimario.

Pero además tenemos defensores de pobres y ausentes; tenemos defensores de menores e incapaces. Y sí, doctora Uría, la nombro porque no ha sido mi preopinante, efectivamente hay innumerable cantidad de atribuciones que nosotros le estamos otorgando a este abogado del niño que se superpone flagrantemente con la que tienen los defensores en el artículo 22 de la ley que le estoy mencionando.

Entonces, a mí me parece importante que no litiguemos contra nuestras propias leyes, que no desconozcamos las leyes que ha sancionado esta Legislatura; que respetemos las atribuciones que nosotros mismos le hemos dado a estas instituciones y que les exijamos a estas autoridades a través de nuestra representación en el Consejo de la Magistratura que cumplan acabadamente con la función que se les ha otorgado a través de la Constitución provincial y a través de estas leyes orgánicas y reglamentarias de los preceptos constitucionales.

No tengo problema en que se sancione este proyecto, pero le quiero decir a la legisladora que el artículo 22, que habla de los defensores, el inciso f) por ejemplo dice: *“Contestar las consultas formuladas por personas carentes de recursos y asistiéndolas en los trámites judiciales pertinentes o poniendo las defensas y recursos que correspondan. Intentar la conciliación. Inspeccionar los establecimientos de internación, guarda, tratamiento de menores e incapaces sean públicos o privados verificando el desarrollo de las tareas educativas, el tratamiento social y médico dispensado a cada interno como también el cuidado y atención que se les prodiga instando el debido cumplimiento a un sistema de protección integral del niño y adolescent. De ello informa al Defensor General con la periodicidad y los recaudos que este instruya al efecto”*. Por ejemplo, este artículo, si realmente los defensores oficiales cumplieran con el mandato que esta Legislatura le dio en este inciso, no hubieran ocurrido las cosas que ocurrieron en el CAINA de Viedma por ejemplo; me parece que lo que tenemos que exigir nosotros como órgano de control por excelencia es el cumplimiento acabado y la respuesta institucional excelente, el cumplimiento acabado y los preceptos constitucionales y legales por parte de estos funcionarios públicos y además, una respuesta excelente, una respuesta de primera calidad en la tarea que realizan.

A mí me parece, sin ánimo de entorpecer las realizaciones personales de los legisladores cuando presentamos un proyecto, que debería opinar, ya no digo la Procuradora General porque por ahí está muy ocupada viajando, pero sí la Defensora General, porque existe una Defensora General que se encarga precisamente del Ministerio Público de la Defensa, que es la jefa del Ministerio Público de la Defensa; entonces me parece que la doctora Rita Custec tendría que tener la oportunidad de ver cómo puede llegar a convivir con este defensor, con este abogado del niño que están promoviendo los legisladores Uría y Barragán.

En lo que a nosotros respecta, vuelvo a reiterarle presidente, que no nos vamos a oponer al proyecto, nosotros consideramos que el proyecto se mejoraría si tenemos la oportunidad de citar a la doctora Rita Custec –vuelvo a reiterar-y en su caso también al doctor Marcelo Álvarez que es el jefe del Ministerio Público Fiscal para ver cuál es su visión, cuál es su mirada y cómo van ellos a coordinar las tareas con este abogado del niño que están proponiendo los legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

**SRA. URÍA** – Gracias, señor presidente.

Aceptando toda la ilustración que ofrece la legisladora preopinante, y siempre como decía anteriormente, dispuestos a poder debatir, quiero hacer referencia y leer lo que dice el decreto 415/06, reglamentario de la ley 26.061, que es la ley nacional de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que establece lo siguiente:

Junio 25

Sierra

*“El derecho a la asistencia letrada, previsto por el inciso c) del artículo 27...”* estoy hablando del decreto reglamentario- *“... implica la designación de un abogado que represente los intereses personales e individuales del niño en un proceso administrativo o judicial, sin perjuicio de la representación promiscua que ejerce el Ministerio pupilar”*. Y, a propósito de esto, no lo había dicho anteriormente para no abundar en diferentes dictámenes, hay un antecedente que sienta jurisprudencia en la ciudad de Mar del Plata. La Cámara en lo Civil y Comercial, en abril de 2012, Sala Tercera, esta Sala revoca la designación de un asesor de incapaces como abogado del niño y ordenó designar en tal cargo a un defensor oficial civil, ya que el asesor de incapaces no puede defender en un mismo proceso los intereses particulares y concretos del niño, atendiendo específicamente la voluntad del mismo y, por otra parte, dictamina de acuerdo a lo que él percibe, como lo más conveniente para el menor. Este también es un antecedente favorable en la jurisprudencia y que marca la diferencia entre el defensor de incapaces, de ausentes y el abogado del niño como un abogado de partes, como tienen los adultos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 111/14, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Funes, Gemignani, Lastra, López H., Marinao, Mendioroz, Milesi, Paz, Pereira, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Ledo, Vicedomini, Piccinini, Pega, Miguel, López F, Garrone, Horne.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 197/14, proyecto de ley**: Crea el Programa Provincial de Promoción y Capacitación en la Colecta de Sangre de Cordón Umbilical, para fomentar su donación anónima, altruista y voluntaria como acción benéfica para toda la comunidad. Autora: (Marta Silvia MILESI y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Venimos hoy a este recinto a tratar un tema más que importante para la salud de la población.

Tiene toda una historia el proyecto, más allá que ha sido estudiado en cada una de las comisiones, inclusive con aportes interesantes del Ministerio de Salud, porque este proyecto me lo solicitó en su momento un grupo de madres, algunas de Viedma pero la mayoría del Alto Valle, que están en relación muy directa con el Hospital Garrahan, desgraciadamente, por tener sus hijos con leucemia, de los cuales, algunos están respondiendo bien y otros no tan bien.

Por suerte la ciencia en estos temas ha avanzado mucho, fundamentalmente en la leucemia y hay prontas recuperaciones y curaciones, sobre todo en los niños, pero lo que hoy venimos a tratar es que en algunas situaciones, no sólo en la leucemia sino en otras enfermedades oncológicas, pero fundamentalmente con enfermedades degenerativas y enfermedades de la sangre, hay que realizar trasplantes de médula que son de muy alto costo, entonces ésta es la importancia que tiene, pero además la importancia que tiene de abonar y de incrementar el Banco de Células Progenitoras Hematopoyéticas del cordón umbilical, que de esto se trata el proyecto, el objetivo es lograr concientizar la donación de la sangre de cordón umbilical, cuyo órgano de aplicación sería el Ministerio de Salud, para lo cual tendría que realizar la capacitación a través, como lo dice el proyecto con la sugerencia del Ministerio, de las Universidades o con convenios, fundamentalmente con el Garrahan, como hay en el resto de la Argentina, en la Ciudad Autónoma, en Rosario, hay legislación de este tipo en la Provincia de Chaco, es más, en Córdoba están trabajando para tener un Banco, cosa que nosotros creemos más importante poder trabajar con el Banco Nacional Público de Células Progenitoras Hematopoyéticas que funciona en el Hospital Garrahan.

Las razones para disponer de un Banco argentino tiene relevancia no sólo desde el aspecto médico-sanitario sino que también se relaciona con el derecho a la salud y a la identidad, que no son temas menores, pero además quiero hacer una consideración muy importante, que esto no plantea un problema bioético, ¿y por qué digo esto? porque usted sabe muy bien, señor presidente, que la bioética, que es una de las ciencias más antiguas en la salud, tiene controversias y fundamentalmente con dos miradas diferentes, una muy conservadora en donde tiene mucho que ver la Iglesia Católica Argentina y la otra que es la mirada diferente, la mirada progresista que va de la mano del avance de la ciencia.

Por todas estas cuestiones que he explicado, no me voy a detener a hacer una explicación técnica, porque aquí no corresponde, sería muy engorroso para quienes no son médicos, simplemente terminar diciendo que los trasplantes se están haciendo desde 1988 con sangre de cordón y con mucho resultado, por eso sería muy importante que nos acompañen en este proyecto. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

**SR. BARTORELLI** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que desde nuestro bloque vamos a apoyar la iniciativa que acaba de explicar tan bien la legisladora Milesi, y que estamos convencidos, tanto en la vida pública como en la privada de que todo lo que sea nivelar para arriba es bienvenido. Sin lugar a dudas este proyecto es muy importante, pero muy importante para todo lo que sea la salud de la población.

Así que desde nuestro bloque vamos a votar en forma afirmativa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 197/14, proyecto de ley**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Bartorelli, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Horne, Ledo, López H., Marinao, Mendioroz, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, López F., Piccinini, Vidal, Funes, Doñate, Betelú, Barragán y Miguel.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 223/14, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26689 que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes -EPF-. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 583/2014.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieguez

**SRA. DIEGUEZ** – Gracias, presidente.

Este proyecto de ley plantea la adhesión a la Ley Nacional 26.689, y si usted me permite voy a leer una frase de Ramón Carrillo: *“Solo sirven las conquistas científicas sobre la salud si éstas son accesibles al pueblo”*. Para nosotros, estas frases de Ramón Carrillo forman parte de nuestra formación política, y esta ley nacional tiene esa premisa, que todos los avances científicos tienen que llegar al pueblo y tienen que ser accesibles para todos y todas. Esta ley, que fue reglamentada hace poco a nivel nacional, está enmarcada también en un proyecto de país, de cubrir las necesidades de todos y todas en todo el territorio.

A veces, estas enfermedades -como su nombre lo dice- poco frecuentes hacen que no las conozcamos y que ignoremos las consecuencias que viven los pacientes de estas enfermedades. Además, la adhesión a esta ley nace cuando se nos han acercado los pacientes de estas enfermedades, como se nos ha acercado una paciente cuya hija es víctima de –voy a decir la terminología después los médicos me corregirán- piel de cristal y también otras enfermedades poco frecuentes.



A veces hay un cuestionamiento si puede ser caro o no el tratamiento, qué es caro o qué no es caro cuando se trata de salvar una vida y cuál es el criterio, si tiene que ser un criterio economicista o tiene que ser un criterio humano, por eso recalcábamos las palabras de Ramón Carrillo.

Este proyecto de ley hace que las obras sociales, la provincial y las enmarcadas en las leyes 23.660 y 23.661, las entidades de medicina prepaga y las entidades que brinden atención al personal de las universidades, así como también todos aquellos agentes que presten servicios médicos asistenciales independientemente de la figura jurídica que poseen.

Presidente, mucho más no tengo que agregar, esperamos poder aprobarla y darle atención pronta a todos estos pacientes que andan deambulando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uría.

**SRA. URÍA** – Gracias, presidente.

En consonancia y agregando algunas palabras más a lo dicho por la legisladora preopinante, es importante destacar que se denomina enfermedad poco frecuente a todas aquellas enfermedades que se dan en la población 1 cada 2 mil personas en una población estándar, así se las define. También se las define poco frecuentes y de alto costo y esto es lo que hace que tengan una incidencia muy importante en la salud pública precisamente por los costos que genera y también en el sistema de la seguridad social.

El haber sancionado esta ley a nivel nacional implica muchos avances en relación en la formación de los profesionales médicos que lamentablemente tenemos un escaso conocimiento precisamente por ser enfermedades poco frecuentes y se lleva mucho tiempo a veces llegar al diagnóstico y por supuesto mucho más al tratamiento o rehabilitación, precisamente por este punto que destaco.

Es muy interesante también aclarar que el 27 de febrero del año en curso, el nuevo Ministro de Salud, el doctor Gollan, elevó a Legal y Técnica de la Nación el proyecto que reglamenta la ley nacional, y la ley nacional ya está reglamentada por la firma de la Presidenta. Ese mismo día el Ministro de Salud de la Nación, el doctor Gollan, difundió a través del programa *CiberSalud* en red con 29 hospitales de todo el país en forma simultánea, el programa de enfermedades congénitas y enfermedades poco frecuentes. Por eso es importante la adhesión de la Provincia de Río Negro a la ley, este programa implica formación y capacitación de profesionales médicos de todo el país a través del sistema *CiberSalud*, es decir, desde sus propios lugares de trabajo los profesionales van a poder ser capacitados, implica convenios para mejorar la accesibilidad y mejorar la cobertura de todas aquellas personas que hoy están sin diagnóstico o no pueden acceder a los altos costos de los tratamientos de este tipo de enfermedades.

Por eso una vez más repito, ampliando lo dicho por la legisladora preopinante, que es muy importante adherir a esta ley para que la Provincia de Río Negro no quede fuera de todas estas posibilidades que se ofrecen a través del Ministerio de Salud de la Nación que van apuntando no solamente a las personas que la padecen sino a los profesionales de la salud que con el aumento de los conocimientos que se van a brindar a partir de todo este sistema informático y cibernético va a mejorar sin dudas la calidad de vida no solamente de los argentinos sino también de los rionegrinos que las padezcan en particular.

También debo agregar algo que me pareció muy interesante destacarlo y es que las enfermedades raras o poco frecuentes que generalmente son congénitas, son las que han hecho que en los últimos años aumente la mortalidad infantil en el país en relación a estas enfermedades. Así como ha disminuido en la proporción, porque se han podido tratar y se han podido sobre todo trabajar enfermedades como la prematurez, el bajo peso, las infecciones y este rubro ha disminuido en el indicador de mortalidad infantil, en este caso en las enfermedades congénitas, poco frecuentes, ha aumentado la mortalidad en los últimos años en el indicador.

Junio 25

Brandi

¿Qué quiere decir esto? En el año 2000, por ejemplo, las enfermedades poco frecuentes incidían en la mortalidad infantil en un 10 por ciento y esto por qué, porque los niños se morían antes de nacer, la ciencia avanza y estos niños nacen y hoy las enfermedades poco frecuentes, raras, congénitas pasaron a ocupar el 22 por ciento del indicador de mortalidad infantil. Miren sino tenemos mucho para trabajar en este tema. Esto significará que, así como pudimos disminuir la mortalidad infantil disminuyendo las infecciones, la prematures, el bajo peso, podremos en un futuro disminuirla aún más conociendo cómo se diagnostican precozmente y cómo se tratan este tipo de enfermedades. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

**SR. BARTORELLI** – Muy breve. Simplemente para apoyar este proyecto, por supuesto, a esta ley a nivel nacional, es bueno aclarar que estas enfermedades poco frecuentes generalmente no las atendemos en la zona, son derivados a los centros asistenciales de alta complejidad de la Capital Federal o de Córdoba o de Rosario, muchas veces los médicos nos cuesta lograr encontrar el diagnóstico porque sinceramente no las conocemos pero como decía la doctora Uría, esto es importantísimo porque la ciencia va avanzando y hoy se detectan de forma precoz, en forma prematura, y muchas veces dados los estudios genéticos que hacemos previo al parto durante el embarazo, hay patologías que son detectadas dentro del embarazo y ya estamos preparados para que ese niño que nace tenga la asistencia que merece. Así que, por supuesto, desde el bloque nuestro vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Horne, Ledo, López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Rivero, López F., Funes, Doñate y Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 289/14, proyecto de ley**: Se concientiza a la población sobre los riesgos que implica la ingesta frecuente de alimentos con altos contenidos de grasas saturadas y grasas trans, azúcares y sal adicionados. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** – Gracias, señor presidente.

A veces si uno analiza los proyectos de ley aislados no se comprende verdaderamente a lo que apuntamos con las leyes. Este es un proyecto que apunta a una transformación cultural, fuera de broma, pero cuando usted nos presente otra vez masitas en la mesa y sandwichitos, van a tener que decir, si se aprueba la ley, de qué y cómo están hechos y uno decide si los come o no, porque ese es el proyecto en sí.

Es una conscientización de lo que tienen los alimentos que uno consume. Cada alimento va a tener que tener una etiqueta y el consumidor elige o no hacerlo. El proyecto apunta fundamentalmente a eso.

Puedo leer, pero lo tienen todos legisladores y legisladoras en sus bancas, que se establece que los comercios deben decirnos qué contienen cada uno de esos alimentos. Y no es que prohíbe comerlos, no es así, sino que apunta, justamente, y vuelvo a reiterar, a generar conciencia. Y también estaba enmarcado este proyecto en un proyecto que había presentado la legisladora Dellapitima y el legislador Ocampos, que tenía que ver con lo que comen nuestros chicos y chicas en las escuelas y en los kioscos escolares. Era más ambicioso porque era un proyecto que era más abarcativo, pero que a lo largo del año, seguramente, podremos compatibilizarlo e incorporar, si aprobamos éste, que en nuestras escuelas se sepa qué comen nuestros chicos y chicas, no que se prohíba.

Quiero aclararlo porque a veces hay bromas que se hacen: *“nos van a prohibir comer azúcar, mirá las masitas...”*. No apunta a eso, uno puede comer lo que quiera, pero que sepamos lo que estamos comiendo, a eso apunta el proyecto en síntesis, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 289/14, proyecto de ley**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Banega, Barragán, Catalán, Contreras, Diéguez, Fernández, Garrone, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt., Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini y Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Milesi, Esquivel, Bartorelli, Doñate, Casadei, Rivero, López F., Betelú, Funes y Agostino.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número proyecto de ley 291/14, proyecto de ley:** Crea el Programa de Asistencia Integral de los agentes dependientes del Estado Provincial con diagnóstico de enfermedades neoproliferativas malignas o enfermedades graves con carácter progresivo. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** – Si usted me autoriza, señor presidente, voy a leer otra frase de Ramón Carrillo porque este proyecto a veces no se comprende si no se entiende la humanización de la medicina.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí la autorizo, con todo gusto.



**SRA. DIEGUEZ** - *“Debemos pensar que el enfermo es un hombre que es también un padre de familia, un individuo que trabaja y que sufre y que todas esas circunstancias influyen a veces mucho más que una determinada cantidad de glucosa en la sangre, así humanizamos la medicina.”* Dije de Ramón Carrillo porque habla de hombres nada más, nosotras diríamos hombres y mujeres hoy.

Este proyecto, que es ambicioso, fue acercado al Bloque del Frente para la Victoria a través del legislador Torres por la UNTER, y cuando nos traen proyectos los trabajadores sabemos que al estar en contacto diario con la demanda tenemos que estar alertas y ver por qué lo plantean.

Este es un proyecto que apunta a la creación de un Programa de Asistencia Integral del paciente con diagnóstico de enfermedades neoproliferativas malignas o enfermedades graves de carácter progresivo. A veces cuando uno no tiene un familiar, un amigo o amiga, no entiende de qué se trata, pero a veces la enfermedad hace que uno, si está solo, no tiene quien lo ayude para ir al médico, para conseguir los turnos, este programa no es solamente eso sino que es mucho más ambicioso y justamente habla de esto, de humanizar la medicina.

Nosotros, se acuerdan que lo tratamos en el recinto y quedó en comisión para que vuelva a tratarse, lo volvimos a tratar, pero hubo un error involuntario si se quiere, y no tuvimos en cuenta en la comisión las modificaciones planteadas que no son las que tenemos los legisladores en las bancas.

Por eso, presidente, solicitamos un cuarto intermedio para conversar con las distintas bancadas de cuáles son las reformas y si estamos de acuerdo para su aprobación.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración el pedido de un cuarto intermedio efectuado por la señora legisladora Dieguez.

Si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 11 y 13 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo para la aprobación del proyecto con las modificaciones que constan en el expediente. Pedimos su aprobación y las modificaciones que se quieran realizar las hacemos en segunda vuelta.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para referirme a este proyecto que ha tenido dos veces tratamiento en esta Cámara y que como bien dijo recién la legisladora Dieguez, hemos consensuado algunas modificaciones; sin duda apuntan a mejorar el mismo no solamente desde la cuestión de la redacción sino también cuestiones específicamente propias del articulado.

Pero fundamentalmente me quiero referir a la importancia que tiene este proyecto habida cuenta que suma lo que tiene que ver con mejorar la prestación de nuestra Obra Social IPROSS en la provincia, que viene a sumar a esta recuperación paulatina y sostenida que ha tenido nuestra Obra Social en estos últimos años y que también viene a dar respuesta a una necesidad, un reclamo de los distintos trabajadores del Estado provincial, en las distintas áreas; en este caso estamos hablando de los compañeros trabajadores que atraviesan enfermedades de esta naturaleza y que sin duda necesitan una mayor protección del Estado y en este caso a través de su Obra Social está en condiciones de otorgárselo.

Digo esto porque suma, como bien decía, a recuperación de derechos, a luchas históricas y que como si bien –como decía la legisladora- en segunda vuelta es probable que sumemos algunas modificaciones siempre esas modificaciones van a estar pensadas para mejorar esta prestación de nuestra Obra Social hacia nuestros trabajadores provinciales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Creo que los legisladores habrán notado su presencia, pero quiero igualmente destacar la asistencia de los trabajadores de la UNTER y del Vocal de UNTER en el IPROSS, Marcelo Nervi, que ha trabajado en el proyecto que estamos tratando.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 291/14, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, López F., López H., Horne, Funes, Pereira.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 599/14, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26926 mediante la cual se instituye el día 19 de agosto de cada año como "Día Nacional de Prevención de la lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico (SHU)". Autores: Darío César BERARDI; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

Junio 25  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Horne, Funes, López F, Pereira.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 744/14, proyecto de ley**: Se proroga desde su vencimiento y por un período de tres (3) años el plazo establecido en el artículo 3º de la ley A número 4357, -donación lotes a Gendarmería Nacional-. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Contreras.

**SRA. CONTRERAS** – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto busca prorrogar desde su vencimiento y por un período de tres años más, lo establecido en la ley 4357, en su artículo 3º, la que autorizó la donación de un lote o un inmueble a Gendarmería Nacional, ubicado en las bases del Cerro Catedral, con destino a la ampliación de las instalaciones del Escuadrón 34 de Gendarmería, con el objeto de lograr una mayor capacidad operativa para las tareas de rescate a cargo de dicho centro y posibilitar mejores condiciones para las actividades educativas de alta montaña, que dicta la Fuerza en ese lugar. Dicha ley estableció como cargo de la donación la ampliación edilicia de las actuales instalaciones para permitir optimizar su aspecto estético y continuando con la misma línea arquitectónica y dotarlo de mayores comodidades que mejoren la capacidad operativa. El fundamento principal de dicha solicitud de la prórroga, es por la imposibilidad de haber podido concretar la licitación pública número 7 del año 2014, que quedó desierta como consecuencia de las cotizaciones presentadas por los oferentes, las cuales han resultado ser inadecuadas desde el punto de vista económico.

Quiero decirle, señor presidente, que para la Provincia es importantísimo lograr esta prórroga, ya que tiene un impacto directo en la política de mejoramiento del turismo y los servicios que lo rodean, en función de la incidencia del Centro de Capacitación, quienes prestaran servicios en la frontera. Si bien ello es ejecutado por medio de Gendarmería Nacional, no es menos cierto que incide directamente en la Provincia de Río Negro. Es por ello que la Provincia apuesta en esta prórroga a los fines de la construcción de las ampliaciones de dicho Centro, que resulta por demás beneficioso para aquellos que capacitan, como para los rionegrinos y turistas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, López H., Mendioroz, Miguel, Paz, Pega, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Marinao, Pereira, Milesi, López F., Horne, Funes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/15, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a favor de la Empresa de Desarrollo Hidrocarburífero Provincial S.A., el inmueble ubicado en la localidad de Catriel designado con la Matrícula número 01-5804, Parcela 14, Manzana 401A, Nomenclatura Catastral DC 01 C3 SJ MZ 401A P14, destinado al funcionamiento de la empresa y la construcción de un laboratorio dedicado al análisis de hidrocarburos. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – Gracias, señor presidente.

Dentro de las políticas del Estado, una de las cosas en que se ha hecho hincapié es poner un valor agregado a lo que ha sido la política petrolera; el año pasado lo pudimos comprobar al llevar adelante las renegociaciones de contratos petroleros, y que próximamente hay dos empresas más que ya firmaron para traer a este recinto y llevar de la misma forma esta política de poner a la altura de las circunstancias que la Argentina hoy quiere, el tema de hidrocarburos.

Frente a ello, la Secretaría de Energía, en un compromiso, cuando se asumió este Gobierno se empezó a trabajar fuertemente en lo que era la empresa EDHIPSA para que tenga una presencia importante en todo este proceso, un proceso que va a durar muchos años teniendo en cuenta los contratos, como dije recién y los contratos futuros que vendrán. La empresa EDHIPSA, hoy, por decisión de este Gobierno, ha hecho bases y además por un compromiso ante el pueblo de Catriel, ha hecho bases de funcionamiento en la ciudad de Catriel.

Actualmente está funcionando en tierras que si bien hoy son de la Provincia, han sido tierras que en su momento pertenecían a la empresa Halliburton, y que fueron transferidas en aquel entonces y funcionó el Ministerio de la Producción. Por decisión de este Gobierno y el compromiso asumido con el pueblo de Catriel, esa tierra, como así también edificaciones existentes que están en el lugar son usadas hoy actualmente por EDHIPSA en forma precaria, podríamos decir, porque el dominio es del Ejecutivo de la Provincia. A los efectos de poder regularizar esta situación, de poder llevar adelante esta política sería de lo que son las empresas del Estado, es que este Gobierno ha tomado la decisión de transferir esas tierras con lo edificado para poder consolidar definitivamente a la empresa EDHIPSA en Catriel.

Además de todo esto, como voy a enunciar también en la próxima ley, es necesario para poder seguir construyendo, justamente, edificios acordes a las circunstancias, como laboratorios, porque están dentro de las cosas que se comprometieron en las renegociaciones del contrato. Es necesario tener regularizadas esas tierras a favor de la empresa para poder hacer toda la documentación de construcción a favor de la Empresa EDHIPSA.

Así que solicitamos su aprobación para ceder a favor de la empresa, creo que es un gesto hacia toda la ciudad de Catriel de tener una empresa de la Provincia en su territorio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Le quería preguntar al miembro informante ¿Qué es lo que está funcionando en Catriel con respecto a esa empresa? ¿Qué actividad hay ahí? ¿Qué está funcionando?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – La Empresa EDHIPSA tiene una responsabilidad como lo ha demostrado en todo el proceso de las renegociaciones del contrato petrolero, es la empresa que está frente a las empresas que están prestando los servicios petroleros, que están haciendo uso de los suelos rionegrinos. Esta es la empresa que tiene el control sobre esas mismas.

Lo que dije es que la intención es tener los laboratorios de análisis de los suelos, porque es parte de lo que hablamos en las renegociaciones, tanto EDHIPSA como el DPA y la Secretaría de Medio Ambiente, son las empresas que trabajan directamente en todo el procedimiento que llevan adelante las empresas petroleras. El hecho de que EDHIPSA se encuentre en esta zona -estamos hablando estratégicamente de la ubicación de la empresa ahí-, es teniendo en cuenta que el desarrollo mayor que existe hoy está en los entornos de Catriel. Así que no sé que detalles más necesita que le dé de la empresa, porque esa es la intención que tiene.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – En primer lugar, le quiero decir al legislador Barragán, que la Empresa EDHIPSA es una Sociedad Anónima que está incluida en el régimen de sociedades que establece la Ley 19.550. En segundo lugar, le quiero decir al legislador Barragán -lo debo corregir porque si no va a quedar así en el Diario de Sesiones-, que la Empresa EDHIPSA no se encarga de controlar el cumplimiento, incumplimiento o el desenvolvimiento de las empresas, a través de las cuales el Estado Nacional explota el hidrocarburo. De manera que la Empresa EDHIPSA es una empresa más, donde tiene una importante cantidad de acciones la Provincia de Río Negro, pero que puede competir incluso con estas empresas con respecto – vuelvo a reiterar- a la explotación, a la exploración, a la extracción, a la comercialización de hidrocarburos. Ese es el objetivo de esta Sociedad Anónima.



Lo que yo le estaba preguntando concretamente al legislador -que no me contestó- es, primero que me diga -porque de acá no surge, por lo menos yo no lo veo o tal vez esté en los fundamentos que no los leí- la cantidad de metros cuadrados o la cantidad de hectáreas que estamos autorizando al Poder Ejecutivo a ceder. Como él, al comienzo de su exposición manifestó que EDHIPSA se encuentra en una situación irregular, ya instalada y operando en Catriel, yo le preguntaba al legislador ¿Qué es lo que está operando de la Empresa EDHIPSA en Catriel? ¿Qué hay de la Empresa EDHIPSA en Catriel? ¿Hay personas? ¿Hay maquinarias? ¿Está explorando o explotando algún yacimiento en Catriel? ¿Qué está haciendo la Empresa en Catriel? Eso es lo que yo le pregunté al legislador, miembro informante del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – No tengo interés de entrar en un debate tan... no sé cómo decirlo porque es costumbre de la legisladora buscar estas cosas...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Ana Ida Piccinini, dice el

**SR. BARRAGÁN** – Por favor, con respeto, legisladora, ante todo tenga respeto.

Yo acá no vengo a dar lección a nadie, lo que estoy hablando acá es algo serio, si usted no estuvo en la Audiencia Pública que se llevó adelante en Catriel, donde se expresó claramente la función que ha hecho EDHIPSA en el control de las empresas, es su problema; si usted no tiene responsabilidad en estar donde tiene que estar, es su problema. Yo estoy hablando de algo concreto, es la cesión hacia una empresa del Estado, si usted la quiere dibujar de otra forma, es su problema, yo lo tengo bien claro, esta es una empresa que hoy está asentada, y cuando digo irregularmente y usted conoce muy bien de este tema, porque hoy no es la dueña del predio, está en un predio que hoy le da la Provincia para poder funcionar en el lugar, estoy diciendo que se está asentando la empresa para poder llevar adelante los laboratorios en el lugar, si usted no lo puede entender, discúlpeme, yo lo entendería y creo que varios lo entienden. No quiero discutir, me parece muy baja esta discusión y simplemente estamos hablando de una cesión del Ejecutivo a una empresa del Estado que fue muy claro, como dije, y no tengo que entrar en mayor detalle, si son 7 mil metros cuadrados lo de la tierra, lea los expedientes en todo caso si no los leyó. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 23/15, proyecto de ley**; ya se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Horne, Ledo, López H., Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-Vota por la negativa la señora legisladora Piccinini.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Doñate, Funes, Marinao, Lastra, López F.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 28 votos por la afirmativa y 1 voto por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 93/15, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia, el inmueble ubicado en Avenida 12 de Octubre entre calles J. O'Connor y O. Goedecke de la ciudad de San Carlos de Bariloche, con destino al funcionamiento de oficinas de sus dependencias. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** –

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – Gracias, señor presidente.

En la misma sintonía, pero esto es un pedido que hace el Superior Tribunal de Justicia a los efectos de ir ordenando los edificios que tiene a su cargo y en este caso un edificio que desde el año '97, si mal no me informé, está funcionando el Poder Judicial en Bariloche.

Es un edificio donde antiguamente funcionó ahí un hotel y que la antigüedad del edificio data más o menos de 45, 50 años.

Para aquellos que conocen el Poder Judicial de Bariloche, las condiciones de cómo se encuentra la parte edilicia y de funcionamiento y lo que viene a futuro teniendo en cuenta la modificación del Código Procesal Penal, resulta necesario para el Poder Judicial llevar adelante reformas estructurales en el edificio.

Como dije al principio, éste era un edificio que funcionó como hotel y se fue acondicionando precariamente para que pueda funcionar el Poder Judicial

Hoy tenemos 5 Cámaras, una de Apelación, dos de Trabajo, dos en lo Criminal, 11 Juzgados con todo lo que implica esto, estamos hablando de un terreno de 2500 metros cuadrados aproximadamente, con una edificación muy importante, pero como dije con una edificación de mucha antigüedad que no está a la altura de la circunstancias, eso es lo que me informó el órgano del cual estoy hablando.

Así que, justamente y en el mismo sentido que expresé anteriormente, lo que pretende el Superior Tribunal es llevar adelante modificaciones en el edificio y para todo ello necesita tener la titularidad, regularizar la situación dominial de la cual hoy es poseedor de la cosa. Si bien se habla de que está previsto en Bariloche, como recientemente se hizo en Cipolletti, tener un lugar nuevo y exclusivo para la Justicia, ello está solamente en expresiones, si bien está el lugar designado no se ha cedido al Poder Judicial, faltan las mensuras, trabajos, infraestructura para acondicionar el terreno y además todo el proceso como hoy se está llevando en Cipolletti, que con toda la voluntad, con todo el esfuerzo del Ejecutivo, del Superior Tribunal, hoy podemos decir que en el caso de la IV Circunscripción ya se tiene la documentación necesaria para el llamado a licitación de la sede judicial. Esto tardó tres años, tres años y medio, y como dije, teniendo toda la buena voluntad del mundo de los dos Poderes para llevarlo adelante. Pero imagínense que hoy se necesita, teniendo en cuenta que en dos años más tenemos el Código Procesal con una nueva forma de trabajo, se necesita tener acondicionados los edificios que tenemos hoy y aquellos edificios que se pretenden llevar adelante entiendo que todavía falta mucho para poderlo concretar.

Así que este pedido que nos hace el Superior Tribunal creo que está a la altura de las circunstancias y bueno, la idea es ceder, desde el Poder Ejecutivo, esta tierra para el buen funcionamiento de la Justicia. Nada más y gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Lo que quiero decir es que estoy absolutamente en desacuerdo con que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro le ceda al Poder Judicial un edificio que, en realidad, es un hotel con una ubicación privilegiada que supieron, que supimos disfrutar todas aquellas personas que fuimos trabajadores o dependientes de algunos de los Poderes del Estado y el resto de los rionegrinos. Quiero decir que es una vergüenza, señor presidente, realmente es una vergüenza, hace 20 años que está instalado allí el Poder Judicial, el Poder Judicial de la Provincia es una vergüenza que en estos 20 años no haya sabido tener los ahorros suficientes o la disponibilidad suficiente del dinero para construir sus propias estructuras y dar un servicio eficiente de Justicia que también para ello tiene que adecuar y tener buenas estructuras para todos los rionegrinos.

Le quiero decir, señor presidente, al pueblo de Río Negro en su representación, que el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, estos 20 años que ha usufructuado ese edificio de propiedad de todos los rionegrinos, no ha puesto un centavo, simplemente alguna anexa ampliación insignificante pero lo que hace a la estructura propia del edificio, el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro no ha puesto un centavo y la verdad como legisladora y rionegrina, esta situación debería avergonzar al Poder Judicial que después de tantos años de

usufructuar el edificio y que, además, es sumamente incomodo, imposibilita prácticamente la labor de fiscales, de jueces, de defensores, de camaristas porque usted lo conocerá perfectamente al edificio, es lo antifuncional para el servicio de justicia, eso es lo que es; que no haya tenido la iniciativa el Poder Judicial de la Provincia de construir sus propias instalaciones.

En lo que respecta al fundamento del legislador preopinante, relacionado con la puesta en marcha dentro de unos años del Sistema Acusatorio, si hay algo ediliciamente antipoder Código Procesal Acusatorio, es el edificio al que estamos haciendo referencia, es imposible arreglar ese edificio para que sirva y para que sea funcional a la aplicación del Código de Procedimientos, que ha sancionado esta Legislatura para poner en marcha los próximos años.

Así que quiero, la verdad, expresar mi total desagrado, mi absoluto desagrado que tenga que venir el Poder Ejecutivo a darle una mano al Poder Judicial cuando el Poder Judicial a esta altura, después de 20 años de usufructuar ese edificio, que además está en un lugar espectacular, en un lugar privilegiado de la ciudad más bella que tenemos en la Provincia, que es San Carlos de Bariloche, tenga que venir a que nosotros le autoricemos al Poder Ejecutivo a hacerse de la propiedad de ese edificio para empezar a pensar en alguna reforma, que le voy a repetir, señor presidente, es imposible adaptar ese edificio, va a ser costosísimo adaptar ese edificio, si se logra, para el Sistema Acusatorio.

Así que voy a adelantarle, señor presidente, mi voto total y absolutamente negativo a esta cesión, creo que este hotel debería recuperarlo el Poder Ejecutivo y ponerlo a disposición de toda la ciudadanía rionegrina y fundamentalmente de los trabajadores del Estado que tenían, a través de este hotel, la posibilidad de pasar unos días en la ciudad Andina por muy bajo precio, por costos muy bajos y accesibles. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

**SR. MIGUEL** – Yo coincido en mucho con los conceptos que ha vertido la legisladora Piccinini. Esto lo planteé el otro día en la comisión, por el alto valor que tiene esta propiedad, lo que quisiera es establecer en esta ley que en la escritura se fije claramente el uso, únicamente para uso, y que no se convierta en una moneda de cambio, y no estoy con esto acusando a nadie sino simplemente hacia el futuro darle protección a un bien realmente importante que tiene el Estado rionegrino en ese lugar, que advierto va a ser muy difícil adecuarlo, porque realmente es una estructura que además tiene características de patrimonio histórico, es un hotel que tiene más de 60 años, con la construcción de características de aquella época. Por eso quisiera, si es posible, dejar sentado en el Diario de Sesiones, pero además si es posible en la ley, el carácter que no sea otro uso que no sea, justamente, el que tiene que ver con la Justicia.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Yo quiero destacar la muy loable decisión del Poder Ejecutivo en este caso de hacer todo lo necesario o todo lo posible para lograr que los ciudadanos de nuestra Provincia de una forma o de otra tengan el mejor acceso posible a la Justicia. Ésta no es una acción aislada que está llevando adelante el Poder Ejecutivo para lograr una mejor instalación edilicia para el servicio de Justicia, esto se suma a otros emprendimientos como, por ejemplo, los 130 millones de pesos de los Fondos Petroleros que el Poder Ejecutivo ha comprometido con el Poder Judicial para la construcción de edificios judiciales tanto en Cipolletti, en Villa Regina, como los proyecto que también hay en Choele Choel y en San Carlos de Bariloche.

Con respecto al hecho de fijar un cargo específico, creo que atentaría un poco con la metodología que tiene el Poder Judicial en este tipo de situaciones, por ejemplo, ayer, justamente, hablando con miembros del Superior Tribunal de Justicia conversábamos las posibilidades que habría de instalaciones en la localidad de Choele Choel, donde se convenía con municipios o se convenía también con el Poder Ejecutivo la construcción de una nueva sede, y siempre los edificios existentes forman parte de esa negociación, siendo que se entregan después a sus tenedores originales a cambio también de provisión de recursos para llevar adelante la nueva sede.



O sea, si uno dejara liberado o dejara restringido el uso a ese cuerpo oficial, a este uso que está destinado esta ley quedaría imposibilitada la posibilidad que tiene el Poder Judicial de negociar la construcción de una nueva sede también. Eso solamente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si los legisladores están de acuerdo le daríamos lectura al artículo 1º, porque creo que en la última parte se desprende el cargo en cuanto a que el destino es para oficinas, con lo cual no podría haber, en orden a lo que dice la ley, la posibilidad de una venta de ese inmueble.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – *“Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 2, Sección: E, Manzana: 107, Parcelas: 01 y 16, con una superficie total de terreno de 2.500 metros cuadrados, dominio inscripto a nombre de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Río Negro, Tomo 445, Folio 8, Finca 12.697 y Tomo 474, Folio 86, Finca 9399, ubicado en avenida 12 de Octubre, costanera, entre calle J. O´Conor y calle O. Goedecke, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, para funcionamiento de oficinas de sus dependencias. El artículo 2º La presente autorización legislativa está condicionado al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley A número 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.”*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Gemignani, Horne, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Rivero, Tozzi, Uría, Vicidomini, Vidal.

-Vota por la negativa la señora legisladora Piccinini.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Garrone, Fúnes y Sagrablich.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 30 votos por la afirmativa y un voto por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 152/15, proyecto de ley**: Crea el "Parque Productivo Tecnológico Industrial de San Carlos de Bariloche" y el "Ente Promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche". Se deroga la ley número 4961. Autor: PODER EJECUTIVO, UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregado Expedientes número 1088/2015 Asunto Particular; 1097/2015 Asunto Oficial; 1098/2015 Asunto Oficial; 1106/2015 Asunto Particular; 1125/2015 Asunto Particular.)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

**SRA. CONTRERAS** – Gracias, señor presidente.

Quiero decir en referencia a este proyecto, el 152, por el que se crea el Parque Productivo Tecnológico Industrial en San Carlos de Bariloche, me llena de orgullo como barilochense, como rionegrina y por ser parte de este Gobierno de Juntos Somos Río Negro.

Esta iniciativa que es de nuestro Gobernador y que fue elevada a esta Legislatura con Acuerdo de Ministros, con lo cual el aval de esta sesión o de este Parlamento es fundamental para que se convierta en ley.

El proyecto promueve la creación de un Parque Productivo Tecnológico Industrial moderno destinado al Bariloche de hoy, al Bariloche del futuro.

Promueve políticas que vinculan el sector de la producción con los sectores de la ciencia y la tecnología, que son la base del Río Negro del futuro.

Con referencia al Ente debemos marcar que su finalidad será operar como un organismo autárquico que sirva para integrar y relacionar el desarrollo, la promoción y el fomento del predio.

Esta Legislatura ya ha avanzado con este objetivo, ha sancionado la ley 4902, de expropiación de 319 hectáreas que fue aprobada por unanimidad. También aprobamos la ley 4961 que creaba la comisión del Parque, donde esta Legislatura estuvo representada por dos integrantes.

Debo destacar que este proyecto que estamos tratando en este momento es producto de un arduo y exhaustivo trabajo en nuestra localidad, destacando especialmente el trabajo de la legisladora Arabela Carreras quien llevó adelante y muy bien dicha función. Se discutió e investigó el funcionamiento de parques industriales del país y del resto del mundo; y luego de mucho trabajo se logró el consenso necesario para dar pie a este proyecto.

Es importante destacar que dentro de las misiones y funciones propias del Ente, creemos digno resaltar la creación de condiciones necesarias para la creación y radicación de empresas innovadoras de investigación y desarrollo de base tecnológica.

Creemos importante que el Ente pueda acelerar convenios de asistencia técnica y científica para las empresas. Creemos que la facilidad en la transferencia de tecnología favorecerá la cultura emprendedora que hará un Río Negro diferente para el futuro.

Para fomentar la instalación de nuevas empresas se establecerá un espacio preferencial de por lo menos el 20 por ciento de la instalación de un complejo tecnológico que permita la agrupación física de las empresas científicas informáticas y todas aquellas empresas que tengan como eje el desarrollo de nuevos productos.

Junio 25

Sierra

También se prevé la asistencia de un Consejo Consultivo “ad hoc” y “ad honorem”, convocando a referentes de todos los sectores y de todos los ámbitos, de acuerdo a las necesidades que se traten.

Finalmente quiero hacer referencia a la integración institucional del Ente, que diera origen a los diferentes dictámenes que se leyeron por secretaría.

La propuesta original del gobernador Weretilneck, es que sea compuesto por un representante del Poder Ejecutivo Provincial; un representante del Poder Ejecutivo Municipal; un representante de INVAP; un representante de ALTEC y un representante de la Cámara de Comercio e Industria, Turismo, Servicio y Producción de San Carlos de Bariloche. Esta propuesta nos parece equitativa y ecuánime y que contempla en igual proporcionalidad todos los sectores. En contraposición, el dictamen de la minoría prevé sólo el cambio de dos representantes del Poder Ejecutivo Municipal. Este pedido se hace en base a la existencia del proyecto de comunicación que presentó un concejal al Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, un proyecto de comunicación donde solicita que la Legislatura no apruebe dicho proyecto. Esta idea sólo quedó en un proyecto, ya que el resto de los concejales no aceptaron tratarlo hasta el día de hoy.

Este proyecto manifiesta que el Ente vulnera la autonomía municipal, manifestando diversas consideraciones políticas que creemos que el pueblo de Bariloche se encargó de definir, sin lugar a dudas, el 14 de Junio.

Por eso, señor presidente, le pido a la Cámara la aprobación del dictamen de mayoría del proyecto 152/2015.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel.

**SR. MIGUEL** – Quiero expresar, por supuesto, la satisfacción de que finalmente podemos decir que está próximo a concretarse la idea de este Parque Tecnológico Industrial, que va a servir y en mucho al desarrollo barilochense y de la región.

Quiero hacer alguna corrección a la legisladora Contreras porque quiero decir que este no es un proyecto de Todos Somos Río Negro, este proyecto es un viejo anhelo barilochense y, de alguna manera, estuvo signado por distintos momentos de fracaso o de frustración y que tiene que ver con la historia misma de San Carlos de Bariloche. Al inicio de la democracia el gobierno del radicalismo, en su momento, había trabajado junto con el gobierno de la provincia en impulsar este tipo de emprendimiento, allí en la zona del barrio San Francisco III y lo que fue ocurriendo es que el crecimiento de la ciudad fue abarcando, desde el punto de vista de viviendas, de barrios, de loteos, distintas zonas de la ciudad.

En el año 1994, yo en esa oportunidad era concejal en San Carlos de Bariloche, impulsamos la reforma del Código Urbano y justamente lo que establecimos fue... quiero recordar la planificación porque estos temas interesantes que se sepan, a veces muchos de los problemas que tenemos en nuestras ciudades no son producto de la casualidad sino de la falta de proyección, de pensamiento estratégico. Lo que ocurrió fue que en el año 1980, durante el gobierno militar, se hizo el primer plan director de Bariloche, el primer código urbano, que fue modificado en el año 1994 donde justamente, a partir de incorporar la traza de la circunvalación es que se dejó previsto, desde el punto de vista de la planificación, la zona que hoy finalmente se pudo concretar a través de la compra o expropiación que hace la Provincia.

Pero quiero decirle a la legisladora que esto es producto de una agenda de temas que trajimos a esta Legislatura, legisladores de nuestra zona, de Bariloche, de la que ella misma fue parte cuando lo discutimos, en ese momento era la propuesta que traía Carlos Soria con el Frente para la Victoria, y que bueno, lo demás es historia conocida y no voy a entrar en esos detalles, pero finalmente quiero decir que ésta es la aspiración de muchos sindicatos que nuclean trabajadores, de la Cámaras Empresariales de San Carlos de Bariloche, de su dirigencia política, que permanentemente ha estado en búsqueda de este tipo de emprendimientos y que en definitiva, con recursos de todos los rionegrinos se hace posible hacerlo y yo felicito y saludo que este Gobernador pueda llevarlo adelante, producto en definitiva de circunstancias históricas y también de decisión política. Por eso quiero plantear, nosotros hicimos un dictamen en minoría y esto no tiene que ser parte de un tironeo político sino de una definición que tiene que ver con la regionalización, con el tema de las autonomías municipales, es muy importante empoderar a los municipios de herramientas que les faciliten el desarrollo y le faciliten el crecimiento. En definitiva ésta es una de esas herramientas, es por eso que considerábamos que sería interesante que sea el propio municipio, independientemente de quien lo gobierne, hoy lo puede gobernar el Frente para la Victoria, mañana puede ser otro, sea quien conduzca finalmente este emprendimiento. Pero en definitiva queremos quedarnos con lo más importante, con lo fundamental, que es la posibilidad cierta de concretar este emprendimiento. Vamos a solicitar la aprobación en general y en particular para, en todo caso zanjar esta diferencia que creo es menor a la hora del volumen de esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Atendiendo lo que dice el legislador César Miguel, nosotros lo vamos a acompañar en general, y después pido la votación en particular, porque vamos a diferir en la votación en tres artículos, el 3º, el 14 y el 15, donde tenemos nosotros la propuesta del dictamen en minoría, por lo menos nuestra bancada se va a mantener votando ese dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muy bien. Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Horne, Doñate, Vicidomini, Funes, Catalán.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado en general por unanimidad de los presentes.

Corresponde su tratamiento en particular.

Legislador Marinao, ¿Cuáles son los artículos?

**SR. MARINAO** – El 3º, el 14 y el 15, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en particular los artículos 1º y 2º.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Horne, Doñate, Vicidomini, Funes, Catalán.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad de los presentes los artículos 1º y el 2º.

En consideración el artículo 3º, el dictamen de mayoría.

Se va a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Contreras, Fernández, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Mendioroz, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría y Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Esquivel, Marinao, Rivero, Piccinini, Sgrablich, Banega, Garrone, Dieguez y Miguel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Catalán, Vicidomini, Horne, Funes y Doñate.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 21 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa, por lo tanto el artículo 3º ha sido aprobado por mayoría.

En consideración los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 inclusive.

Se van a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Catalán, Vicidomini, Funes, Doñate y Horne.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Han sido aprobados por unanimidad de los presentes los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 inclusive.

En consideración los artículos 14 y 15, dictamen de mayoría.

Se van a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Contreras, Fernández, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Mendioroz, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría y Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Sgrablich, Rivero, Esquivel, Marinao, Dieguez, Banega, Miguel Piccinini y Garrone.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Catalán, Vicidomini, Funes Doñate y Horne,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 21 votos por la afirmativa y 9 votos por la negativa, por lo tanto han sido aprobados por mayoría de los presentes los artículos 14 y 15.

En consideración los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 inclusive.

Se van a votar, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Piccinini, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Catalán, Horne, Vicidomini, Funes y Doñate.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 inclusive han sido aprobados por unanimidad de los presentes; en consecuencia el expediente número 152/15, proyecto de ley, ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 242/15, proyecto de ley**: Crea el "Ente de Desarrollo Regional del Valle Medio (EN.DE.VA.M.)". Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 600/2014.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Muchas gracias.

La creación del Ente de Desarrollo Regional del Valle Medio es un hecho para nuestra región de fundamental importancia que seguramente todas las localidades del Valle Medio estarán celebrando porque es una instancia innovadora, superadora de otras experiencias en todas sus perspectivas y que fortalecerá seguramente la identidad regional.

Por la riqueza y por el potencial del Valle Medio, todos podemos predecir un futuro de desarrollo muy importante, ya que hoy el Valle Medio se ha convertido en la frontera agrícola de nuestra Provincia con un notable nivel de inversión, de inversión en desarrollo, de inversión en sistematización de nuevas áreas bajo riego, con inversiones de naturaleza privada, nacionales, inversiones extranjeras. Hablamos de proyectos de cientos de hectáreas, por ejemplo, sólo a manera de ejemplo, podemos mencionar un proyecto que se está desarrollando en la zona de Chimpay, un campo de más de 75 mil hectáreas que pretende sistematizar y poner bajo riego gravitacional la cantidad de 1500 hectáreas, un proyecto que avanzó en su momento a un ritmo de más de 100 hectáreas mensuales, con un proyecto de desmonte, emparejamiento y sistematización de canales de riego, todo esto basado en una inversión nacional. Pero también a esto se deben sumar notables inversiones extranjeras que se están llevando a cabo, también como ejemplo, un proyecto de más de 700 hectáreas en la zona de Colonia Josefa al Este de Pomona, donde se están implantando variedades de pecán, de frutos secos en la zona que hoy se conoce como Chañares Altos, y también esto viene acompañado de un fuerte proceso de industrialización de esta producción de frutos secos en la localidad de Lamarque con la instalación de una planta de secado y empaque de frutos secos.

Existe en el Valle Medio una enorme fortaleza en materia agrícola que la diferencia en cierta medida con su hermana mayor del Alto Valle, de lo que estoy hablando es de la diversificación de su producción ya que a la producción frutícola tradicional que existía en el Valle Medio se ha sumado en los últimos años un gran impulso de la producción hortícola, como así también de la producción forrajera impulsada también por la ganadería. En materia ganadera el corrimiento de la barrera sanitaria estimuló a los ganaderos de la región para iniciar emprendimientos importantes de engorde a corral, provocado por las buenas condiciones que se generaron para la terminación de los animales destetados en el lugar de origen y también el uso de la suplementación de forrajes en numerosos emprendimientos.

Paulatinamente también se ha ido desarrollando la fase industrial en la región, el desarrollo que se dio fundamentalmente comenzó con la instalación de plantas de empaque, de frío, para la industria frutícola, se sumó luego la industria hortícola también que exigía ese tipo de instalaciones y también algunos emprendimientos madereros, pero esto se ve fortalecido últimamente por la instalación de tres nuevos parques industriales, inicialmente el de la localidad de Luis Beltrán, a los que se le suman luego el parque industrial de la localidad de Lamarque, recientemente constituido a nivel provincial y nacional y el parque industrial de la localidad de Choele Choel, que tiene el reconocimiento provincial y está tramitando el reconocimiento nacional, o sea, el RENPI.

Por último tampoco podemos dejar de mencionar como potencial económico al turismo en el Valle Medio que más allá de las riquezas naturales de la región, se ve incrementado y potenciado por distintas modalidades turísticas como el turismo religioso en la localidad de Chimpay, el turismo paleontológico en la localidad de Lamarque que cuenta, además del Museo Paleontológico, con numerosos hallazgos paleontológicos de importancia a nivel internacional, el turismo ferroviario en Darwin o las distintas fiestas locales como la Fiesta del Tomate, la Fiesta del Folklore, la Fiesta de Ceferino, la Fiesta del Ternero, la de los canales de riego y otras fiestas que hay en la región.

Este pequeño resumen que hice inicialmente lo hago como una manera de fundamentar algo que creo que es inevitable para todos nosotros. Todo este potencial y este posible crecimiento que vamos a presenciar, nos obliga a adoptar una mirada crítica pero además amplia y abarcativa que vaya más allá del alcance local, de la mirada local, y entienda a la región como un todo en el que cada localidad es una parte indispensable.

Indudablemente asumirnos como región en la planificación de políticas comunes tendientes al desarrollo nos colocará en una posición de mayor fortaleza. En este proceso nosotros como vallemedienses y como rionegrinos no podemos quedar al margen, no podemos conformarnos con ser meros espectadores de una realidad que pasa frente a nosotros sino que queremos ser protagonistas de este futuro de crecimiento. Queremos ser quienes diseñemos el Valle Medio que queremos y para ello debemos pensarlo, debemos planificarlo, ponerlo en marcha y controlar activamente el avance de las acciones tendientes a lograrlo.

En todo ese proceso debe estar involucrado el Ente de Desarrollo del Valle Medio con una mirada regional superadora de las miradas individuales, un Ente que se constituya en una entidad que ayude a consolidar el fortalecimiento regional, apuntalar las relaciones ya existentes y aumentar de manera significativa la integración y desarrollo del Valle Medio mediante la puesta en marcha de acciones directas que genere una instancia enriquecedora, que potencie este escenario de oportunidades y nucleee y canalice acciones de promoción colectiva y de carácter regional.

Hemos visualizado la necesidad de contar con un organismo que cumpla con una doble función, por una parte agrupar y vehiculizar las necesidades de la región, y por otra concentrar las acciones provinciales tendientes a la promoción de las economías regionales; toda la región del Valle Medio y las localidades que las componen se verán beneficiadas por este organismo que facilitará y promoverá los procesos de desarrollo sustentable que contribuirá al incremento de la capacidad productiva de la zona y orientará a pequeños y medianos productores en el aprovechamiento de sus recursos, que canalizará las necesidades de los diferentes sectores sociales y coordinará la puesta en marcha de obras e inversiones para la región, que garantizará un adecuado asesoramiento a los diferentes proyectos de inversión que se planteen, es decir que este organismo estará dedicado a relevar la situación actual a fin de efectuar un diagnóstico y una planificación estratégica de largo plazo para la Región. Estará dedicado también a coordinar, programar y ejecutar por sí mismo o conjuntamente con terceros, acciones directas y proyectos de desarrollo regional, a promover las iniciativas públicas o privadas de inversión, a difundir en los distintos ámbitos las potencialidades de la Región incentivando la innovación tecnológica y la generación de nuevos productos y servicios, promover la capacitación, colaborar en la protección del medio ambiente, generar proyectos comunes a todos los municipios del Valle Medio y representarlos en gestiones que sean de interés común, descentralizar algunas funciones propias de la actividad del Gobierno Provincial o Nacional, promover la conservación y el resguardo del patrimonio cultural, histórico, paisajístico y ambiental de la Región.

Estoy convencido, señor presidente, que en los próximos años el Valle Medio será protagonista de un crecimiento exponencial, es nuestro desafío hacer que ese crecimiento se convierta en desarrollo y preservando, como siempre digo, para nuestras generaciones futuras, nuestro patrimonio ambiental, en todas esas acciones deberán estar involucrado este nuevo Ente que se está creando en este momento, es por eso que solicitamos el acompañamiento de toda esta Cámara a este proyecto porque esto va a ser un enorme paso en ese sentido. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

En realidad nuestro bloque se iba a expresar a través del legislador Hugo Funes, que a raíz de una necesidad personal se tuvo que trasladar hasta su localidad de origen y me dejó encargado algunos aspectos que él pensaba exponer en este proyecto, al que desde ya nuestro bloque, por supuesto, va a acompañar aunque queremos dejar sentada, dada la dinámica o la mecánica en la cual se presentó, que esto es un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en única vuelta, no nos es posible en este momento para no entorpecer la vigencia de este proyecto y seguramente va ser sancionado, pero sí hemos conversado con el miembro informante del oficialismo sobre volver a discutir algunas cuestiones, no solamente cuestiones técnicas legislativas, sino fundamentalmente algunos aspectos que no fueron tenidos en cuenta en el veloz paso que tuvo el proyecto por las comisiones.

En ese sentido rescatamos, tal como acabamos de escuchar y como está concentrado en el proyecto, la organización de este Ente que está previsto en la Constitución y que cumple con el mandato de la Constitución de la Provincia; los fundamentos sobre este tipo de organizaciones ya fueron suficientemente explicitados y adherimos tanto en el sentido de respetar la naturaleza de las congregaciones en Entes de las distintas regiones de la Provincia para su desarrollo como recién se explicó, apuntar al desarrollo, la promoción de las riquezas que tiene la Región.

A nosotros nos hubiera gustado que también en este Ente esté incorporada la localidad de Río Colorado, es una discusión, desde hace algún tiempo la pertenencia de la localidad de Río Colorado con sus pro y con sus contra a lo que es estrictamente la zona de Valle Medio. También consideramos que es importante que el proyecto contenga una opinión básicamente de los Concejos Deliberantes, donde realmente se discuten cuáles son los alcances de estos Entes de Promoción. Rescatamos la situación de Río Colorado y lo hacemos extensivo también a la localidad de Chelforó. Si bien en la Constitución dice claramente, en el artículo 106, que estos Entes Regionales se constituyen en base a los municipios, Chelforó no lo es, es una Comisión de Fomento. Atendiendo a características de afinidad histórica, social, geográfica, económica, cultural e idiosincrasia de la población, todos sabemos que en el caso de estas dos localidades, que son los extremos del Valle Medio, tienen esta identificación con la zona del Valle Medio, no solamente por las cuestiones productivas, sino -como bien sabiamente lo dice la Constitución- la idiosincrasia. Sabemos, para todos los que estamos en este recinto, de que resulta, a veces, muy difícil la integración geográfica en puntos tan distantes entre sí, también *hay mucha tinta que ha corrido bajo el puente* sobre algunos aspectos que vincularían a Río Colorado más próximamente hacia lo que es la cola de la Pampa Húmeda o en todo caso más al Ente de Desarrollo de Conesa, pero lamentablemente no está ni en uno ni en otro, Río Colorado sigue teniendo ese aislamiento, que el legislador considera que tendríamos que seguir ahondando, y solicitamos ese compromiso a los autores de la iniciativa para ver de qué forma podemos también sumar ese lugar de desarrollo, sumar ese esfuerzo individual de Río Colorado y del otro lado de la gente de Chelforó como para que dentro de este colectivo que significa un Ente de Desarrollo puedan también promover y poner en movimiento todas sus potencialidades.

Después, no vimos en los fundamentos y no vimos, tal vez, más opinable aún, lo que hace mucho tiempo se viene diciendo de la necesidad que tiene la economía de la Provincia y particularmente de Valle Medio de su vinculación con el Puerto del Este, han habido iniciativas que tienen que ver con la traza de una vía de ferrocarril, no hay ninguna mención, y -como bien dijo el miembro preopinante- las cuestiones de ganadería, las cuestiones de producción primaria están íntimamente vinculadas a estas vías, tal vez sería importante también, más allá de la decisión en sí del Ente que va a tener ahora esta calidad de persona del derecho público, de fijar, digamos, esas líneas de acción o de promoción para la economía regional.

Otra cuestión que también queremos aportar para mejorar, a diferencia de los otros Entes que están creados en la Provincia, en éste no vemos la incorporación de esta Legislatura en el Ente del Directorio, me parece que sería importante, nos parece que sería importante, también una mirada sobre su función desde esta Legislatura, más allá de los representantes individuales de cada fuerza política que lo van a integrar, que seguramente van a llevar adelante la defensa de los intereses de la región, es importante porque justamente todas las acciones legislativas, las iniciativas legislativas que tengan que ver con materializar estas decisiones, seguramente van a tener apoyo legislativo o deberían tener apoyo legislativo como una manera de que esas políticas públicas de desarrollo tengan sustento legal y obliguen a los que tienen que llevarla adelante. No está previsto en este proyecto la incorporación de representantes de la Legislatura. Tampoco hubo tiempo de discutir, pedimos ese compromiso.

En la zona también ha habido organizaciones de investigación, evaluación, inclusive de gestión que no han sido contempladas como fue en su momento lo que fue la FUNDEPA, que nos parece que ha dejado un trabajo enorme en este sentido y más allá que se haya tenido en cuenta algunos aspectos puntuales de su desarrollo, todo ese trabajo que se hizo durante tanto tiempo con una inversión importante debería tener también una inclusión en el Ente.

Por último, quiero hacer una salvedad de una cuestión que puede llevar a prestar a confusión. En el artículo 5º del proyecto, dice textualmente: *“El Ente de Desarrollo Regional del Valle Medio, como organismo autárquico de derecho público, tendrá las atribuciones y obligaciones que la misma le acuerda.”* Cuando dice *“la misma”*, queda en la nebulosa si se refiere a la naturaleza jurídica, persona de derecho público con autarquía, o si se refiere a esta ley, que son las competencias que le atribuye a este organismo. Nosotros entendemos que probablemente, me corregirá, nos expresará el miembro informante, si las atribuciones y obligaciones que se le acuerdan son producto de esta ley o de la naturaleza del Instituto.

Digo esto porque si bien no es posible un error, por eso dije al principio, es un proyecto que viene directamente del Poder Ejecutivo y cualquier reforma necesita de esto, queremos dejar la salvedad porque seguramente ha sido un error de tipeo, que tiene mala prensa, no quiero decir eso textualmente sino que quiero decir que un error, digamos de redacción, mínimo, creo que ayudaría a la claridad, una cosa es la naturaleza del Instituto y otra cosa es la fuerza que surge de esta creación, y a esto me refiero, porque después administrativamente si es un organismo autárquico de derecho público toda la cuestión después de cómo va a acceder a su patrimonio, cómo lo va a gestionar, cómo lo va a rendir inclusive, puede llegar a tener consecuencias no deseadas, no porque no estuvieran previstas sino por un simple error material. Nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias. Quiero recordarle, legislador, que es un trámite de doble vuelta, porque al comienzo de su exposición me parece que se refirió a este proyecto como que era un trámite que se resolvía en la votación de ahora, con lo cual todas las observaciones que se fueron mencionando no se pueden incorporar.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** - Discúlpeme, cuando veo en el resumen, proyecto 242, proyecto de ley, Poder Ejecutivo dice, y además viene, en nuestras bancas está, con el acuerdo de ministros, con la firma de los ministros...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No, no...

**SR. BETELÚ** - Autor, Poder Ejecutivo ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí.

**SR. BETELÚ** - Ah ¿no es con acuerdo de ministros?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No.

**SR. BETELÚ** - O sea que el dictamen que sigue a continuación, ¿es del siguiente?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Claro.

**SR. BETELÚ** - Ah, perfecto. Entonces en doble vuelta pedimos estas consideraciones para que sean tenidas en cuenta. Gracias, presidente, y disculpe este error de interpretación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** - Sí, brevemente. Gracias, señor presidente.

El miembro informante de nuestro bloque era el legislador Doñate que se tuvo que ausentar de este recinto.

Simplemente dos cuestiones básicas para tener en cuenta ya que va a haber apertura del oficialismo para enriquecer y hacer los aportes a este proyecto. Indudablemente en línea con lo que dijo el legislador Betelú, creo que la ciudad de Río Colorado debe estar incluida en este Ente de Desarrollo del Valle Medio, indefectiblemente debe estar porque está atada en la región del Valle Medio, Río Colorado. Y fundamentalmente hacer hincapié en el tema del financiamiento, de nada sirve crear una estructura nueva como es ésta y además una estructura para el desarrollo de una región si el financiamiento ya nace recortado, porque el financiamiento alude claramente a lo que establecen las normas complementarias de la Constitución Provincial en relación al Ente de Conesa, y hoy es tanto el financiamiento para el Ente para el Desarrollo para la Región Sur como para el Ente de Conesa,



ya vienen con recortes que desde hace más de una década viene por ley todos los años en este Presupuesto que aprueba la Cámara, ya con un recorte considerable en su presupuesto original que dieron los convencionales constituyentes en el '88. Por eso quiero hacer hincapié en el llamado directo, que el financiamiento directo realmente sea genuino, que le corresponda a este nuevo nacimiento de una estructura para el desarrollo en nuestra Provincia.

Así es que haremos aportes, porque indudablemente se puede enriquecer el proyecto, y nuestra bancada acompañará favorablemente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 242/15, proyecto de ley**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Banega, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Catalán, Contreras, Dieguez, Esquivel, Fernández, Garrone, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Marinao, Mendioroz, Miguel, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Rivero, Sgrablich, Tozzi, Uría, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Funes, Vicidomini, Piccinini, Horne.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 249/15, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley H número 4776 -Determinación del valor locativo razonable de oficinas, locales y viviendas por el Estado Provincial-. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi.

**SR. TOZZI** – Gracias, señor presidente.

Bueno, esta ley que modifica el artículo 1° de la ley 4776, viene con Acuerdo de Ministros del Poder Ejecutivo Provincial y pretende a través de esta modificación subsanar algunos problemas operativos que surgieron a partir de la aplicación de la norma de origen.

En los fundamentos de su creación dicha norma pretendía limitar de alguna manera los excesivos montos de los alquileres que se estaban pagando desde el Estado Provincial para el funcionamiento de sus distintas dependencias; y esto partía, esta necesidad partía del incremento exponencial que se había observado en la partida de alquileres, tanto de viviendas como de edificios, y lo ejemplificaba en sus fundamentos a través de los montos ejecutados en los presupuestos del año 2005 al 2008 donde se observaron en esos años incrementos que superaban al 50 por ciento interanual en esos valores.

También hacía mención su autor, de los efectos colaterales que estas contrataciones a valores tan altos traían aparejados a los actores externos, es decir, a los inquilinos particulares que veían que los precios de los alquileres se veían arrastrados de manera ascendente, fundamentalmente por la tendencia que fijaba el Estado como formador de precios en aquellas ciudades donde tenía una fuerte demanda el Estado.

Como vemos, la ley perseguía a través de su aplicación la creación de un mecanismo objetivo para determinación de los valores locativos; mecanismo éste que se basa en la fórmula de amortización de capital y vida útil de los inmuebles que son de aplicación universal en el mercado inmobiliario; este mecanismo pretendía que los inmuebles tengan un recupero de capital invertido en el lapso que va entre los 8 y los 10 años, es por eso que se aplica a los coeficientes del 0,8 al 1,2 por ciento del valor inmueble como base del cálculo, en sus coeficientes que están descritos en esta ley.

Estos coeficientes aplicados en forma permanente durante ese plazo mencionado permite la recuperación del capital, del cien por cien del capital en ese tiempo.

Para tomar como base del cálculo, del valor inmobiliario del edificio en cuestión, la ley original adoptaba el valor fiscal determinado por la Agencia de Recaudación Tributaria y ahí radicaba fundamentalmente el eje de esta modificación, ya que el valor fiscal inmobiliario es un valor que está elaborado por la Agencia de Recaudación, como dijimos, pero como un parámetro que apunta fundamentalmente a la determinación de la base de cálculo del impuesto inmobiliario y del impuesto de sellos; o sea, no pretende de ninguna manera acercarse al valor de mercado de un bien inmobiliario. Es más, por ley sancionada en esta Legislatura, la Ley de Catastro limita su valor a un máximo de 60 por ciento del valor de mercado.

Junio 25  
Sierra

Pero la realidad indica que esos valores, los valores del valor fiscal inmobiliario, rondan generalmente el orden del 40 por ciento y, en algunos casos llega al 20, 25 por ciento del valor de mercado; entonces, es dable pensar que esa dispersión de valores torna este parámetro como un parámetro poco aplicable para los fines que pretende la ley, eso mismo se advirtió al momento de su aplicación efectiva, ya que fue muy difícil en muchos casos, incluso, imposible en algunos, lograr alquileres que se encuadren dentro de estos parámetros y, en muchos casos fracasaron los procesos licitatorios o los procesos de selección cuando los valores locativos superaban holgadamente los montos que autorizaba derogar esta ley. Es por este motivo que esta modificación busca superar este inconveniente, apoyando su base de cálculo en un índice más objetivo y de aplicación universal, que es el valor del metro cuadrado construido, tal como lo informa el Colegio de Arquitectos de la Provincia; es un índice que permite determinar con mayor certeza el valor real del inmueble, con lo cual se podría alcanzar con mayor claridad los objetivos de equidad y de transparencia planteados en los fundamentos de la ley, a la vez que evita los inconvenientes operativos para la aplicación de la misma. Es por lo expuesto que solicitamos a esta Cámara la aprobación de este proyecto y el acompañamiento con su voto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Quiero decir que todos sabemos de los inconvenientes que están teniendo algunas reparticiones del Estado para poder cumplir la ley en cuanto a los alquileres que se pagan, sobre todo en el Poder Judicial y en cada uno de nuestros pueblos hemos tenido estos inconvenientes para poder poner en marcha distintos organismos, dado lo que mencionaba el legislador Tozzi, de la ausencia de oferentes, a partir de los precios que fija la ley, pero me parece que no es ésta la solución.

Como primer análisis lo que podemos decir es que el expediente no tiene ningún dato concreto, no nos habla de números, no nos habla de cuánto es la valuación fiscal y en qué cambiaría, no nos dice cuáles son estos nuevos parámetros que se toman, que es la valuación del metro cuadrado del Colegio de Arquitectos y, en todo caso, creo que hay que reafirmar lo que decía la ley 4776 porque realmente venía a solucionar un tema que, sobre todo acá en Viedma, era muy importante y era que los precios de los alquileres que pagaba el Estado influían sobre todo el mercado inmobiliario. Y quiero resaltar algunos de los fundamentos que decía la ley 4776 original, que dice, por ejemplo, si me permite leer: *“A todo lo anteriormente expuesto debe también agregarse la externalidad negativa que tiene hacia los demás demandantes de propiedades inmuebles, los particulares, debido a que la participación en el mercado inmobiliario del Estado termina distorsionando los precios y generando dos efectos negativos”*. El primero, obviamente es el encarecimiento en el costo de vida, debido a la importancia que tiene precisamente el costo del alquiler en una economía familiar. Y en el segundo se termina desplazando de la escena los pequeños y medianos comerciantes que se ven obligados a pagar montos similares o quedarse sin la posibilidad de acceder al alquiler de locales. Por lo tanto creo que hay que ahondar en la defensa de estos conceptos que planteaba la ley 4776, y si bien conocemos las dificultades, creo que

el Estado tiene otros mecanismos, que es precisamente el de incrementar las valuaciones fiscales, tiene la facultad para hacerlo, porque en una de las primeras leyes que se sancionaron en esta gestión, se le dio la facultad a Rentas para modificar por resolución directamente, es decir, sin que pasen por la Legislatura los coeficientes para las valuaciones fiscales, por lo tanto me parece que no es éste el camino, no es éste el camino porque va en contra de la equidad tributaria.

Todos sabemos, por ejemplo, que a lo mejor un empleado público que tiene un vehículo 2005, -vamos a dar un caso concreto- por decir algo, paga mucho más de impuesto automotor que el que tiene una propiedad. Hoy por hoy, de impuesto automotor, el que tiene un vehículo paga tres veces más de lo que paga una propiedad, y esta ley, en realidad lo que hace es aumentar esa inequidad, porque seguramente el privado que le va a alquilar al Estado, que no es una vivienda unifamiliar sino una segunda o tercera vivienda, se la va a facturar más cara, ahora va a seguir pagando un impuesto inmobiliario subvaluado, es decir, va a facturar como un palacio y va a pagar como una choza, por lo tanto creemos que no es éste el camino, creo que lo que hace falta es redefinir la política tributaria. Nosotros estamos en condiciones de votar cambios en las alícuotas, no puede ser, vuelvo a decir, que a lo mejor un empleado o una persona o un obrero que tiene un auto y no tiene vivienda, termina aportando más al Estado, más impuestos en forma directa por el auto que aquel que tiene una vivienda. Éstas son las cuestiones que hay que cambiar, me parece que no es éste, o al menos lo que plantea esta ley, el camino a seguir, y que hay que avanzar en criterios de equidad tributaria, más allá de que conocemos las dificultades que existen en los diferentes ámbitos, pero creemos que realmente tenemos que solucionar estas inequidades y avanzar hacia un esquema donde realmente se tribute de acuerdo al capital, porque por otra parte este tipo de impuestos, los del Estado Provincial, el impuesto inmobiliario y el impuesto automotor, son impuestos directos, es decir, el impuesto automotor lo paga el que tiene auto y el impuesto inmobiliario lo paga quien tiene una vivienda, es decir, son impuestos directos que hacen a lo que podríamos decir, las manifestaciones de la riqueza, si se quiere, por lo tanto voy a adelantar el voto negativo de nuestra bancada al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si no hay más observaciones se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 249/15**; se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Barragán, Bartorelli, Betelú, Casadei, Contreras, Fernández, Gemignani, Lastra, Ledo, López F., López H., Mendioroz, Milesi, Paz, Pega, Pereira, Recalt, Tozzi, Uría, Vidal.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Esquivel, Rivero, Garrone, Miguel, Banega, Sgrablich, Catalán, Marinao.

-Manifiesta su voto negativo en forma verbal la legisladora Dieguez.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Doñate, Horne, Vicidomini, Piccinini, Funes.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Ha sido aprobado por mayoría, con 21 votos positivos y 9 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

41/2

**PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión del día de la fecha.

La próxima sesión se realizará dentro de quince días.

-Eran las 13 y 10 horas.

**Viviana J. DÍAZ**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Lic. Daniel AYALA**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Prof. Pedro PESATTI**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro

